

ACTA N° 9

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 19 de abril de 2018

Preside: Rdor. HUGO DANIEL ESTEVES GONZALEZ

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta Nro. 7. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes a Archivo. 6.- Informe N° 6, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente N° 210/17, caratulado “TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, eleva Of. 9024/17, transcribiendo Resolución 3797/17 adoptada por el Tribunal, adjuntando el respectivo Dictamen e Informe a la Administración; referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2016” (Antecede el Exp. Interno N° 103/17). 7.- Informe N° 7, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente N° 05/18, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, eleva Of. 3096/17, UTE, solicita exoneración por multas y recargos al pago de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones de propiedad del Ente en el Departamento, período desde el año 2007 al 2017”. 8.- Edil Alicia Chiappara mociona inclusión de anteproyecto en el cual solicita la colocación de una plaqueta en el Central Fútbol Club en ocasión de celebrar 70 años de su fundación.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves 19 de 2018, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Fabricio Sempert, Felipe Bruno, Esc. Célida Galarraga, Rosana Ramagli, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Oscar Deppratti, Roberto Segovia, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Mtro. Jesús Casco, Maximiliano Campo.

Total: Veintitrés (23) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Mtro. César D. Pérez, Luis Acuña por el Nurse Lila de Lima, Jorge Rodríguez por el titular Mabel Porcal, Juan P. Viera por el titular Moira Pietrafesa, Mtro. Carlos Vassallucci por el titular W. Gustavo Luna, Nelly Castro por el titular Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Ramón Gómez por el titular Nildo Fernández.

Total: Siete (7) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Mtra. Judith Vigneaux, Gabriel Fros, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Greyci Araújo, Ing. Agr. José J.

Balparda, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Maik Migliarini, Juan A. Eustathiou, Emilio Maidana, Juan C. Fernández, Dr. Eduardo González, Augusto Sánchez, Margarita Benítez, Pedro Vázquez. Julio C. Mederos, Mauricio Brianthe, Ramiro Galvan, Prof. Julio C. Brunel, Gustavo Bornia, Alicia Stinton, Ignacia Bleda, Javier Guedes, Leonor Soria, David Moreira, José L. Trinidad.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Rdor. Daniel Estéves González asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou, el Director Gral de Secretaría Dardo López y Prosecretario Carlos Chiappara.

Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches nuevamente. Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala, damos inicio a la Sesión.

Comenzando con la “*Media Hora Previa*” tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Dutra.-

Sr. Edil Gonzalo Dutra da Silveira: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; queremos comenzar nuestra intervención de hoy destacando algunas de las tantas obras que se está llevando adelante por parte de nuestra Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Se está haciendo una readecuación a los nuevos tiempos del Estadio Goyenola incluyendo: un vestuario para damas, arreglo de cañerías y vestuarios nuevos y el mantenimiento que se debe hacer a un escenario que siempre ha sido orgullo de futboleros y tacuarembosenses.

En Barrio Pereira Fontes se realizó bituminización de calles que estaban en muy mal estado, de forma de contemplar al contribuyente de esa barriada.

En Calle Alfredo Zitarrosa se está haciendo bituminización, se está haciendo cordón-cuneta, se va hacer iluminación más adelante y también próximamente se va hacer veredas y la parte que da hacia la zanja se van a realizar canchas de fútbol.

Para aquellos que no lo ubican, esta calle es la entrada a todos los núcleos de viviendas frente al Colegio San Javier, es fundamental ya que une las viviendas con la Avenida República Argentina.-

Cambiando de tema, quiero felicitar a los Municipales que el próximo 24 de Abril estarán celebrando el Día de los Municipios de América.-

En otro orden Sr. Presidente, los vecinos de calles Torres Medeiros hacen llegar su preocupación por la necesidad de una rotonda en Calle Torres Medeiros y Ruta 26. Este proyecto ya ha estado en esta Junta, recuerdo que el compañero Mautone había realizado contactos por el mismo motivo, cuando todavía no habían sucedido hechos desgraciados que lamentablemente hoy ya sucedieron.

Deberíamos de tener en cuenta el crecimiento del Barrio Godoy y zonas aledañas.

Quisiera elevar este pedido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-

Finalizo mi intervención adelantando que vamos a presentar un anteproyecto para que sea incluido en el Orden del Día de hoy, debido a los tiempos no tendremos la Comisión de

Legislación el próximo martes y el otro ya sería el evento que detallo. El próximo 1° de Mayo el Club Central de nuestra ciudad estará cumpliendo 70 años de historia, una historia cargada de sacrificio de una barriada populosa marcada por gente que siempre ha estado al firme para el club del barrio.

Central apostó siempre a un trabajo colectivo mejorando el club para la gente del barrio, el club y el barrio se transformaron en una sola cosa.

En el Gobierno de Eber da Rosa junto al gran apoyo que dio el entonces Ministro de Transporte y Obras Públicas Wilson Elso Goñi, se logró el sueño del estadio propio. Es el único equipo de nuestro medio con estadio propio...

SR. PRESIDENTE: Me permite, compañero. Eso tiene que entrar como Grave y Urgente....

Sr. Edil Gonzalo Dutra da Silveira: Es lo que voy a terminar diciendo, Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Durante la Media Hora Previa no se puede, es al finalizar, usted lo presenta. O sea, termina la Media Hora Previa y lo hace, no hay problema.-

Sr. Edil Gonzalo Dutra da Silveira: Pero estoy haciendo la Media Hora Previa, Presidente. Termine Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Bueno. Termine.-

Sr. Edil Gonzalo Dutra da Silveira: Es el único equipo de nuestro medio con estadio propio. En el Gobierno de Wilson Ezquerria se logra el comodato para finalizar el Gimnasio, más todos los aportes sociales que brinda el Club Central de nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, considero que en estos 70 años es bueno reconocer tan valiosa institución y todo lo que hace cada vez más grande a Central. Salud Central!!.

Yo voy a presentar –como usted muy bien dijo- un anteproyecto para que se incluya como Grave y Urgente y se lo hago llegar a la Mesa.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Balparda.-

Sr. Edil Ing. Agrón. Julio Balparda: Sr. Presidente, estamos observando desde hace bastante tiempo sin asombro -porque era esperable de quienes proviene- pero con estupor y con mucha vergüenza ajena, como notorios actores políticos -incluida la actual Vicepresidenta de la República- salen públicamente a defender a los corruptos y por ende a la corrupción misma. Se inició con la defensa acérrima del fuertemente sospechado de corrupción y sometido a la Justicia, el ex Presidente de ANCAP y ex Vicepresidente de la República, realizada públicamente por la Vicepresidenta de la República en ejercicio. La misma que aseguró conocer el diploma de Licenciado en Genética que nunca apareció, a lo que se agrega ahora la desaparición mágica desde ANCAP de la caja de Pandora que contiene los comprobantes de los suntuosos gastos que realizara –siendo Presidente de ANCAP- tanto acá, como en sus viajes al exterior. Ahora se agrega la defensa irrestricta de la corrupción internacional, que se inició con los Chávez-Maduro y los Kirchner, llegando ahora al ex Presidente de Brasil Lula Da Silva, procesado y preso por varios delitos de corrupción.

Por si fuera poco un siniestro personaje –de profesión sindicalista del PIT-CNT- el mismo que fuera a Finlandia a prometer a UPM –el mayor terrateniente de nuestro país –absoluta paz sindical si instalaba en Uruguay una nueva Planta de Celulosa y que se auto proclamara

representante de todos los trabajadores uruguayos, también sale a manifestar públicamente su apoyo y el de todos los trabajadores que dice representar, al corrupto ex Presidente Lula Da Silva.

Por otra parte, está claro que la corrupción uruguaya está protegida por un gran sistema de impunidad, que se consolidó con la aplicación del nuevo Código del Proceso y que debe ser la envidia de los Kirchner y los Lula.

Mientras tanto protege a la corrupción –esta suerte de desgobierno nacional- le da la espalda a la producción y al trabajo genuino de todos los compatriotas. Solo miran el Uruguay profundo cuando quieren recaudar más impuestos, para solventar los succulentos sueldos que se fijan.

Las muy lógicas solicitudes del Movimiento “Un solo Uruguay”, descansan largos sueños en cajones de escritorio, mientras que repiten con gran frecuencia la tan usada apostilla “pasan llorando y pidiendo pero andan en 4x4”.

Entre los que pregonan en forma recurrente tal apostilla, se distinguen claramente dos grupos. Uno, el que integran los clásicos resentidos sociales, envidiosos que siempre buscan igualar para abajo, porque hay que sacarle al exitoso para darle al fracasado, en vez de intentar imitar y aprender del exitoso.

Un segundo grupo lo integran los ignorantes, descerebrados, mayormente ratones de escritorio, genios del asfalto que jamás embarraron una alpargata, miran mucha TV y ven al Sr. Tinelli haciendo travesuras en 4x4 de alta gama en las dunas de Punta del Este, sin importarle las multas que le apliquen.

Nosotros los que trabajamos en el medio rural no andamos en dunas, sino chapoteando barro. En todos los casos deben aprender y asumir, que utilizamos las 4x4 como una herramienta más de trabajo, con la que debemos lograr llegar a nuestros lugares rurales de trabajo todo el año aún en época de abundantes lluvias y ni siquiera esta herramienta nos garantiza quedar libres de sacar con frecuencia algún peludo.

No me gusta Sr. Presidente y no es bueno hablar en primera persona, pero en todo caso el ejemplo que conozco a fondo es el mío propio. Tengo una vida trabajando en zonas rurales, por caminos vecinales que debemos transitar invierno o verano y hasta no hace mucho tiempo mi 4x4 era un Jeep Willys Modelo 48.

Solicito que mis dichos se hagan llegar a todos los medios de difusión de nuestro departamento.

Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Bien Sr. Edil, se hará efectivo su pedido. Tiene la palabra la Sra. Edil Céllica Galarraga.-

Sra. Edil Céllica Galarraga: Señor Presidente, señores Ediles: quisiera referirme al caso de un líder llamado Luis Ignacio Lula da Silva político brasileño que lideró un proceso de erradicación de la pobreza de más de treinta millones de personas, y que pasó de la gloria a la miseria moral y es el ejemplo viviente de cómo se puede ser un gran estratega y político que increíblemente no pudo dejar de involucrarse con la corrupción.

Comprometió a la extrema izquierda a la que pertenece y comprometió a la más rancia derecha del pueblo brasileño y esta experiencia que realizó lo trasladó de vivir de treinta y

seis mil metros cuadrados del Palacio de Planalto a quince metros de una celda de una cárcel municipal de Curitiba. Creo que es un ejemplo que debemos recordar de la significación que tiene la democracia, la independencia de un Poder Judicial, aquí actuaron cuatro jueces, cinco integrantes de la Corte Federal y todos ellos convinieron que la corrupción se había apoderado de esta persona excepcional que nosotros creemos que merecía otro fin, pero que no supo decir que no y que es una verdadera ejemplarización de lo que nosotros tenemos que ver de lo que está pasando en nuestro país. De modo que terminó en el peor de los casos y fue una persona excepcional que no pudo defenderse ni salir de la corrupción. Esa corrupción que hoy campea en el Uruguay, que todos conocemos y que seguramente más temprano que tarde vamos a reconocer y darnos cuenta de hasta donde ha llegado porque hay cosas que son incomprensibles como los negocios con Venezuela, como las figuras que han intervenido en todas las negociaciones con ese país y que cuando las conozcamos esperamos que no sea tarde y que nos habremos ya dado cuenta que este sistema del progresismo tal como lo están ejerciendo en América Latina es insoportable. Quiero referirme también a la lista que hemos estado viendo como posibles candidatos del F.A. y particularmente como se estima que es importante que haya una mujer, varias veces hemos escuchado el nombre de la Ministra de Energía Carolina Cosse, yo me pregunto y le pregunto al pueblo de nuestra ciudad, de nuestro departamento y del país, como es posible que se pueda confiar en una persona que por soberbia personal lleva gastados ochenta y dos millones de dólares en el Antel Arena que yo quisiera saber que jubilado que recibe trece mil pesos podría compartir la posición soberbia de una mujer que pretende que se lleve para ponerle seguramente un cartelito con su nombre a la obra, en un momento en que Uruguay hace agua por todos lados, que estamos sometidos a un estrangulamiento fiscal, donde todo el mundo saca plata de los que trabajan, donde el agro es el más perjudicado de todos y es el único que da frutos a este país, donde la enseñanza es cada vez más increíble, ayer se produjo la violación de un niño en una escuela pública señor Presidente y así como me refiero a esto puedo referirme seguramente a la posibilidad de robar un avión en el aeropuerto de Salto, a la posibilidad que hayan tres o cuatro muertos todos los días y que el Ministro pretenda como lo hizo anoche en la interpelación hacernos creer de que habría alguna esperanza de que se fuera, yo personalmente prefiero que no se vaya, porque si se va me temo que es, porque le conviene al futuro candidato que realmente se vaya, porque creo que la forma que nosotros tenemos de calificar el estado de inseguridad en la que vivimos es atribuible a alguien que además contrató a una destacada atleta del país adscripta a su secretaria que vive en Miami, corrupción, corrupción y más corrupción. Gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Bornia.

Sr. Edil Gustavo Bornia: Señor Presidente, señores Ediles, buenas noches. Voy a leer una carta abierta de la Bancada del Frente Amplio. El motivo de la presente es aclarar a la opinión pública la posición de la Bancada de Ediles del Frente Amplio, respecto a publicaciones de prensa que nos implican. En efecto, el 5 de abril pasado se realizó, a nuestro pedido, una reunión de los Coordinadores de las distintas Bancadas con el objetivo de plantear la inclusión, en la próxima ampliación presupuestal, la creación del cargo del

Secretario Político de la Bancada del Frente Amplio, aspiración largamente postergada en la estructura administrativa de la Junta Departamental. Allí nuestro Coordinador fue objeto de un trato inapropiado por parte del Presidente de la Junta, incluso antes de poder realizar su planteo. Se objetó, las opiniones volcadas en una entrevista de prensa, de otro Edil del Frente Amplio entendiendo que rozaba su honorabilidad. Esto fue considerado por nuestra Bancada (...)

SR. PRESIDENTE: Señor Edil, Ud., está haciendo una alusión personal y la está haciendo hacia mi persona; Ud., tiene dos caminos, me lo dice directamente donde a Ud., se le ocurra o vamos por otro camino porque esto es intolerable. Lo que está haciendo la Bancada del Frente Amplio es estar colaborando...(dialogado entre la Mesa y señores Ediles).....

Señor Edil, Ud., termina o yo le doy la palabra a otro Edil.

Sr. Edil Gustavo Bornia: Corto por acá.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez. (La Mesa llama a silencio en Sala)

Sr. Edil Augusto Sánchez: Señor Presidente, señores Ediles; cambiando un poco el tono, en la noche de hoy quiero agradecer y hacer notar lo que sucedió el fin de semana pasado en el Complejo Polideportivo de nuestro departamento. Complejo, del cual mucha gente del interior del departamento reconoce la buena gestión que se está llevando en dicho Complejo. Quiero destacar la actividad que se llevó a cabo este fin de semana en dicho Complejo sobre un campeonato interdepartamental de Handball, jugando varones y femeninas en las distintas categorías que en Tacuarembó se están formando. Hay que agradecer el trabajo que están haciendo muchas personas, como a los profesores, que se dedican a enseñar y entrenar a estos chiquilines para que después salgan de nuestro departamento y tengan una competencia acorde a los niveles que uno está viendo a nivel nacional que está teniendo este tipo de deportes. Destacar también la tarea de los jugadores, tanto masculinos como femeninos, para poder tener su equipo, y para poder jugar ese fin de semana tuvieron que salir a vender tortas fritas en el Zoológico, en el barrio de cada uno de ellos, hacer día de la moneda para poder conseguir un equipo, para poder vestirse y competir con la camiseta de Tacuarembó. Hay que agradecer también a los padres que apoyan a todos estos chiquilines para que no estén metidos en las legalizaciones que hoy en día todos sabemos que andan por ahí. Esto hay que destacarlo porque a veces nadie se acuerda de estas actividades, de los Profesores de Educación Física como Nilo Castro, como los profesores que están en el Polideportivo que dedican su tiempo a enseñar a competir a estos chiquilines. Entonces, es destacable mencionarlo en esta Junta porque realmente se está consiguiendo, con el esfuerzo de todos estos chiquilines, llegar a un nivel competitivo a nivel nacional como no ha habido en muchos años en Tacuarembó. Por lo tanto señor Presidente, felicitamos a todo el personal del Polideportivo, felicitamos a todos los Profesores que hicieron posible que estos chiquilines lograran su sueño de competir en el Polideportivo frente a equipos de primera línea y a veces, con la falta de apoyo de mucha gente que tendría que apoyar un poquito más, por eso es que hoy quiero felicitar a toda esta gente y agradecer todo el esfuerzo que han hecho para que los equipos de Tacuarembó lograran el 2do. y el 3er. puesto en todo este campeonato

que se realizó el fin de semana pasado. Me gustaría que mis palabras, señor Presidente, pasen al señor Nilo Castro, al Gerente del Polideportivo y a los profesores que se hicieron cargo de esa actividad que se realizó este fin de semana pasado.

Pasando a otro tema señor Presidente, también debo felicitar, por un viejo pedido de las familias de los complejos de viviendas ubicados frente al Colegio San Javier como: COVIMUTE, COHAMI, COMPLEJO 2000, Viviendas del grupo SIAV, hoy pasé por ese lugar y se está haciendo cordón cuneta por parte de la Intendencia, un viejo anhelo, un viejo pedido desde hace muchos años de los vecinos de ese barrio tan grande. Felicitar a la Dirección que corresponda de la Intendencia Departamental por estar concretando dicha obra en beneficio de todos los ciudadanos que viven en esos complejos de vivienda. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Edgardo Gutiérrez.

Sr. Edil Edgardo Gutiérrez: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; hoy me quiero referir a un hecho que ocurrió hace 59 años y que fue la inundación de Paso de los Toros, donde el hombre quiso dominar al río y evidentemente no pudo. Donde hace 59 años tuvimos que dejar nuestras casas con el desarraigo que eso conllevó, algunos fuimos al Sur, otros fueron al Norte, se formaron campamentos en Peralta, en Chamberlain, en Achar; esos campamentos tenían que comer y muchas veces fueron sustentados por los productores de la zona, familias muy conocidas, esos productores que hoy se tratan de oligarcas, que se denotan todos los días, que se tildan de terratenientes y de explotadores, esos productores que están cuando se los necesita, esos fueron los que pusieron la carne, la leche, el pan para esa gente que necesitaba realmente. Después de mucho tiempo se volvió a Paso de los Toros, se volvió a esa ciudad donde se veía barro, se sentía olor, donde la casa de mis padres hoy ubicada a una cuadra del Municipio quedó totalmente tapada, se encontraban animales muertos encima. Yo era muy chico y tengo vagos recuerdos pero por lo que me contaba mi familia es así; evidentemente a Paso de los Toros le costó mucho recuperarse pero se fue recuperando, hoy es una ciudad pujante, limpia, una ciudad linda, donde el Municipio y la Intendencia Departamental ha tendido una buena mano. Hoy se ve que el Municipio trabaja constantemente para mejorarla haciendo inversiones, no voy a dar algunos números para la gente que está preocupada en qué se gasta la plata, pero no tienen en cuenta la plata que se perdió en PLUNA, la plata que se perdió en ANCAP, la plata que se perdió en la Regasificadora, en ALUR, etc., pero sí voy a dar algunos números de lo que se invirtió en Paso de los Toros en 10 años, fueron U\$S 10.000.000 a U\$S 1.000.000 por año. Para que tengan conocimiento, en Paso de los Toros en el 2018/2020 se cambió la luminaria en Bvar. Artigas por un costo de U\$S 150.000; la remodelación de la Plaza Artigas U\$S 100.000; la Terminal de Ómnibus que ya está en proyecto costará U\$S 1.500.000; la remodelación de la Sala Sara de Ibáñez U\$S 300.000; ciclo-vía ruta 5 U\$S 350.000; piscina, hoy en construcción en combinación con AFISA, U\$S 150.000; se están plantando árboles en la zona de la costa por un valor de U\$S 100.000; se asfaltaron 100 cuadras U\$S 1.250.000; Paso de los Toros es una de las ciudades que tiene mayor cantidad de calles asfaltadas y mayor cantidad de luminarias. Paso de los Toros hoy es prácticamente una de las ciudades

más iluminadas del país, esto es por trabajo del Municipio y de la Intendencia Departamental. Quiero felicitar a la Oficina de Obras por los trabajos realizados en los caminos de campaña, se siguen realizando trabajos en todos lados y las veces que se le ha solicitado a la Oficina de Obras de la Intendencia Departamental por trabajos puntuales, caso del puente de la zona de Tiatucura donde había caído un camión, la Intendencia estuvo ahí, arreglando carreteras, siempre están trabajando las máquinas.

En otro orden quiero felicitar, porque me llegan las felicitaciones a mí, a la Oficina de PRODEMA Sur ya que ha sido un baluarte importante ahora, con la seca, ha trabajado mucho con la maquinaria, ha llevado agua a los pequeños y medianos productores, a los productores familiares. Quien está en eso y ve que no tiene agua para sus animales o para su quinta valora en su justa medida el trabajo de esa Oficina.

En otro orden señor Presidente voy acercar a la Mesa un anteproyecto para que se haga llegar a la Comisión correspondiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Alicia Chiappara. Le quedan 3 minutos señora Edil.

Sra. Edil Mtra. Alicia Chiappara: Dejo para hacer uso de la palabra en la próxima Sesión.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Señor Presidente, voy a solicitar que se aplique el Art. 19 a las palabras de la señora Edil Galarraga.

SR. PRESIDENTE: Señor Edil, nosotros vamos a estudiar y lo vamos a considerar.

Sr. Edil Oscar Depratti: Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Alicia Chiappara.

Sra. Edil Mtra. Alicia Chiappara: Por una moción de orden Presidente, voy a solicitar el ingreso como grave y urgente de un anteproyecto que fue en el repartido, que se refiere a adherir y acompañar los festejos de los 70 años de la institución Central Fútbol Club.

SR. PRESIDENTE: Se da lectura por Secretaría.

Secretaría: VISTO: que el próximo 1º de Mayo la Institución Central Fútbol Club de nuestra ciudad estará cumpliendo sus 70 años de vida; //

CONSIDERANDO I: que, desde su fundación del 1º de Mayo de 1948 y en su desarrollo, por la por la prédica y esfuerzo de sus fundadores y forjadores de Celiar Lacroix, de los Suárez, de los Pérez, los Cuadrado, los Madruga, los Paiva, los Rodríguez, los López, los Camacho y otros tantos, el Club mantuvo una adhesión ineludible a principios de deportividad y trabajo social; //

CONSIDERANDO II; que dichos principios impregnaron profundamente el espíritu de la populosa barriada identificada como “Barrio López”, tanto que hoy es imposible disociar uno de otro; //

CONSIDERANDO III; que durante décadas estos forjadores y otros que le siguieron, respaldados por la pujante barriada bregaron en pos de la ilusión de un estadio propio, lográndolo y más recientemente incorporando su propiedad; //

CONSIDERANDO IV: que el mismo espíritu, y repitiéndose –en muchos casos las personas- permitió la concreción de otras obras sociales como el CAIF “Abriendo La Cancha”; //

CONSIDERANDO V; que el arraigo y el reconocimiento social logrado por la Institución llevó al Gobierno Departamental a la construcción de un moderno gimnasio que fue otorgado en comodato a Central, y que hoy disfrutan las escuelas, el liceo y demás Instituciones de la zona; //

CONSIDERANDO VI; que a lo largo de toda su historia el Club Central ha sido permanente animador del fútbol departamental en la divisional que le correspondiera y con categorías mayores y juveniles, aspecto que hoy mantiene bajo la conducción de su actual presidente: Gabriel Acosta; //

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 273, numeral 1 de la Constitución de la República y a lo establecido por el Artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N°. 9515

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

RESUELVE

1.- Realizar un reconocimiento al Central Fútbol Club en ocasión de celebrar 70 años de su fundación, con la colocación de una plaqueta alusiva a ello en su sede social.

2.- Comuníquese en forma inmediata a todos los efectos.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil dieciocho.

Jorge Maneiro, Gonzalo Dutra da Silveira Jesús Ariel Casco.

SR.PRESIDENTE: Por una moción de orden tiene la palabra la señora Edil Alicia Chiappara.

Sra. Edil Alicia Chiappara: Quería aclararle señor Presidente que ese no es el anteproyecto que presentamos con otros compañeros Ediles, no fue el anteproyecto que salió con el repartido, ese es otro anteproyecto presentado por otros Ediles.

SR.PRESIDENTE: Son dos anteproyectos y el tema es el mismo.

Sra. Edil Mtra. Alicia Chiappara: Exactamente.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra señor Edil.

Sr. Edil Gonzalo Dutra da Silveira: Yo creo que lo mejor es acordonar los dos anteproyectos.

SR.PRESIDENTE: Vamos a leer la resolución.

Tiene la palabra el Edil Mautone.

Sr. Edil Gerardo Mautone: Para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos, para resolver este tema.

SR.PRESIDENTE: Está a consideración un cuarto intermedio, cinco minutos.

UNANIMIDAD.

Son las 21:32.

.....

(Son las 21:37)

SR. PRESIDENTE: Habiendo número reglamentario en Sala se levanta el cuarto intermedio.

Pasamos a dar lectura por Secretaría al anteproyecto que salió en el repartido.

SECRETARÍA: *“Visto: al conmemorarse el próximo 1 de Mayo de 2018, el 70 aniversario del Central Fútbol Club y ante el planteo realizado por la Bancada de Ediles del Partido Nacional de adherir y acompañar los actos celebratorios; **Considerando I;** que la ciudad de Tacuarembó debería cumplir con el compromiso de homenajear a esta institución por sus logros obtenidos en beneficio de tan importante colectividad de vecinos; **Considerando II;** que es de toda justificación que un lugar público de relevancia para sus vecinos, la Junta Departamental como Órgano Legislativo del departamento no podría estar ajeno a tan memorable acontecimiento. **Atento:** a lo establecido en el Art. 273, numeral 1ro., de la Constitución de la República – **la Junta Departamental de Tacuarembó – Resuelve – 1º)** Adherir y acompañar los festejos del 70 aniversario de la Institución Central Fútbol Club. 2º) En reconocimiento la Junta Departamental descubrirá una Placa Recordatoria en conmemoración del 70 aniversario de la misma. 3º) Comuníquese, etc.. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firman: Margarita Benítez, Alicia Chiappara, Richard Menoni”.-*

SR. PRESIDENTE: Está a consideración la inclusión en el Orden del Día del anteproyecto del cual hubo repartido.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (29 en 29).**-

Señor Edil ¿Ud., mantiene o retira su proyecto?

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra.

Sr. Edil Téc. Com. Vis. Gonzalo Dutra da Silveira: Era lo que yo decía al principio, que quedarán acordonados los anteproyectos. No se que a que se puede llegar, los considerandos estaban muy bien hechos, este anteproyecto estaba muy bien hecho. Con el Edil Casco y el Edil Maneiro lo presentamos porque no había nada como que se acordara del Club Central y lo que quisimos hacer fue recordar al Club Central en estos 70 años colocando una placa. Creo que sería bueno, así como se hizo con el Club Huracán de Tambores, que se haga también con el Club Central.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Juan M. Rodríguez.

Sr. Edil Juan Manuel Rodríguez: Señor Presidente, ya que se ingresó el tema al Orden del Día, una vez que esté a estudio los compañeros que quieran agregar algún considerando o alguna modificación en la parte resolutive, lo pueden hacer en esa instancia y en ese momento lo analizaremos.

SR. PRESIDENTE: Perfecto.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: *“Consideración y aprobación del Acta N°. 7, Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril de 2018”*. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (30 en 30).**-

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Segundo Punto: “Asuntos Entrados”**.

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión 19 de abril de 2018.

19/04/18 148/18 JUNTA DPTAL DE LAVALLEJA; eleva Of. 101/18, comunicando que esa Junta por una mayoría de 16 Ediles presentes , resolvió darle el apoyo al movimiento de los autoconvocados “Un Solo Uruguay” porque realmente el sector productivo y la ciudadanía en general, que son los que sostienen la economía de nuestro país. **QUEDA**

EN CARPETA

19/04/18 149/18 COMUNIDAD EDUCATIVA DEL LICEO RURAL LAS TOSCAS DE CARAGUATA, tiene el agrado de comunicar que 5 alumnos fueron convocados a competir en la FIRST LEGO LEAGUE OPEN INVITATIONAL en el Parque LEGOLAND California – Estados Unidos. Los mismos viajaron el 15 de Mayo acompañados de un docente y personal de Plan Ceibal. Esta delegación viaja en representación del Uruguay, deben además de participar en la competencia mostrar nuestra cultura y para eso deben armar un PIT (STAND) en el que expondrán su proyecto y generalidades de nuestro país con banderas, luces, souvenirs entre otros. **QUEDA EN CARPETA**

19/04/18 150/18 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 17135/18; adjuntando versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Representante Gloria Rodríguez, por las que solicita que se garanticen los derechos de los niños. **QUEDA EN CARPETA**

19/04/18 151/18 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 17166/18; adjuntando versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante José Yurramendi, referidas al requerimiento de que se eliminen las tarifas comerciales de la Administración de los Obras Sanitarias del Estado (OSE) y de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. (UTE). **QUEDA EN CARPETA**

19/04/18 152/18 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 17227/18; adjuntando versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante José Andres Arocena, referidas a la recordación del fallecimiento de Martin Luther King. **QUEDA EN CARPETA**

19/04/18 153/18 J.D. DE RIO NEGRO; eleva Of. 360/18; solicitando información sobre la reglamentación existente en esta Junta, sobre el régimen de full time de esa Corporación. **QUEDA EN CARPETA**

19/04/18 154/18 I.D.T.; eleva invitación de la Comisión Patriótica de Tacuarembó, adjuntando programa para el día 19 de Abril fecha en que se celebra el Desembarco de los Treinta y Tres Orientales (1825 – 2018) **QUEDA EN CARPETA**

19/04/18 155/18 INTERSTICIOS-HUB; es una muestra que exhibe el archivo virtual en construcción cuyo foco es la recuperación, preservación y exposición virtual de documentación sobre prácticas artísticas que han quedado al margen de las sistematización categorizantes, que se realizara el día 19 de Abril a la 19:00 horas en el MUART. **QUEDA EN CARPETA**

19/04/18 156/18 COMITÉ DELIBERANTE CUENCA DEL RIO NEGRO, convoca a los Ediles JORGE FERREIRA (o Edgardo Gutiérrez), MARIO SEGOVIA (o Gustavo Bornia), RICHARD MENONI (o Augusto Sánchez) y NILDO FERNANDEZ (o Ruben Moreira), para la reunión prevista para los días 27 al 29 de abril, en la sede de la Junta Dptal. de Flores; adjuntando el programa previsto. **PASA A LOS EDILES CONVOCADOS**

19/04/18 157/18 EDIL SR. SAULO DIAZ, amparado en el art. 273, Numeral 1, de la Constitución Republica y en el Reglamento Interno de la Junta Departamental, solicita se incluya en el orden del Día, la realización de un homenaje a los cinco estudiantes que obtuvieron el 3er. Puesto de la competencia FLL (First Lego League) del Liceo de las Toscas de Caraguatá. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

19/04/18 158/18 I.D.T.; eleva Exp. 3546/17, contestando pedido de informe al Edil Juan P. Viera, referente a situación de funcionarios jornaleros y problemática por obra restaurante de la Laguna. **PASA AL SR. EDIL**

19/04/18 159/18 I.D.T.; eleva Exp. 3016/17, contestando pedido de informe al Edil Juan P. Viera, referente a Hogar Universitario de Tacuarembó. **PASA AL SR. EDIL**

19/04/18 160/18 I.D.T.; eleva Exp. 500/18, contestando a la Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal, que solicitan la comparecencia de Técnicos de Prodema para que informen sobre la Ley N° 16.858 de riesgo en Reunión días lunes 19 y 30 horas.

PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA

19/04/18 161/18 J.D. DE RIO NEGRO; eleva Of. 363/18; comunicando que la Comisión de Preservación del Medio Ambiente de esta Junta, tiene a estudio un planteamiento presentado por el Edil Fernando Quintana, relacionado con la preocupación de vecinos por el uso masivo de bolsas de nylon y la posibilidad de explotar caminos que permitan una solución al tema. **QUEDA EN CARPETA**

19/04/18 162/18 MVOTMA; eleva comunicación en cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Forestal "Mate Chico". para su proyecto de Caraguatá, Paraje Rincón de Zamora. **QUEDA EN CARPETA**

19/04/18 163/18 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 17277/18; adjuntando copia versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Saul Aristimuño, referidas a los avances en la agenda de derechos de las mujeres. **QUEDA EN CARPETA**

19/04/18 164/18 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 17304/18; adjuntando copia versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Susana Andrade, por las que solicita que se respete la laicidad religiosa. **QUEDA EN CARPETA**

19/04/18 165/18 EDIL SR. JORGE MANEIRO Y SUPLENTE DE EDIL NURY VALERIO, presentan anteproyecto adjuntando nota de vecinos que solicitan la instalación de semáforos en la intersección de Ruta N° 26 y Avenida Agustín Torres Medeiros. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

19/04/18 166/18 EDIL SR. JORGE FERREIRA, al amparo del Art. 284, Nal. 1 de la Constitución de la Republica presenta nota solicitando a las autoridades de AFE, se realice

alguna obra de vialidad en las calles Francisco Maciel, entre Timoteo Peña y Antonio Chiesa de nuestra ciudad, donde se encuentra un paso nivel, que consta de 5 vías férreas.
PASA A AFE

-5-

SR. PRESIDENTE: “*Expedientes con comunicación de pase a Archivo*”.

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: “*Expedientes con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Artículo 99º del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó*”://

Comisión de Finanzas y Presupuesto – Exp. Int. N°. 37/18 – Tribunal de Cuentas de la República eleva Exp. 2515/18 de fecha 9/3/18 comunicando trasposiciones entre objetos de gastos dentro del presupuesto vigente para el Ejercicio/2018 por \$ 395.000 sin merecer observaciones de la Intendencia Departamental.

Comisión de Desconcentración y Descentralización – Exp. Int. 193/17, Presidente y Secretaria de la Mesa Fiscal del Centro de Barrio N°. 5 “El Molino”, elevan nota comunicando la falta de documentación de suma importancia: Libro de Actas y carpeta con Libro de Caja de la Policlínica entre otros de la Mesa Ejecutiva del mencionado Centro de Barrio. Por la Comisión: Jorge Ferreira (Presidente) - Nury Valerio (Secretaria ad-hoc).

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: *Informe N° 6, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente N° 210/17, caratulado “TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, eleva Of. 9024/17, transcribiendo Resolución 3797/17 adoptada por el Tribunal, adjuntando el respectivo Dictamen e Informe a la Administración; referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2016” (Antecede el Exp. Interno N° 103/17).*

Se da lectura por Secretaría al informe de Comisión.

SECRETARIA: COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Informe N° 6

Tacuarembó, 19 de abril de 2018.

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles DORYS SILVA, JUAN MANUEL RODRIGUEZ, GERARDO MAUTONE, y los suplentes Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE (por su titular Esc. Célica GALARRAGA), y AUGUSTO SANCHEZ (por el titular Sergio CHIESA), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente Dr. Eduardo González Olalde y el Edil Juan Manuel Rodríguez respectivamente, resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO: el Expediente Interno N° 210/17 caratulado “*Tribunal de Cuentas de la República, eleva Of. 9024/17; transcribiendo Resolución N° 3797/17 adoptada por el Tribunal, adjuntando el respectivo Dictamen e Informe a la Administración; referente a la Rendición*”

de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2016” (Antecede al Exp. Interno. N° 103/17)”;

RESULTANDO I: que por Oficio 249/2017 de fecha 23 de junio de 2017, el Ejecutivo Departamental remitió para consideración de este Cuerpo la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2016;

RESULTANDO II: que por Resolución 3797/2017 de fecha 15 de noviembre de 2017, el Tribunal de Cuentas de la República expidió su Dictamen, el cual fue comunicado por Oficio 9024/2017 de fecha 21 de noviembre de 2017;

CONSIDERANDO I: que la mayoría de las observaciones que realiza el Tribunal de Cuentas de la República, refieren a aspectos formales, los cuales fueron satisfactoriamente explicados por el Director de Hacienda Cr Ignacio Cuadrado en su visita a la Comisión del día 9 de abril de 2018;

CONSIDERANDO II: que de la misma surge que los ingresos de la Intendencia Departamental en el año 2016 fueron de \$ 1.468.125.547,⁷⁵ (Pesos Uruguayos mil cuatrocientos sesenta y ocho millones ciento veinticinco mil quinientos cuarenta y siete con setenta y cinco centésimos);

CONSIDERANDO II: que por su parte el total de egresos presupuestales para dicho período de \$ 1.440.545.548,⁹⁵ (Pesos Uruguayos mil cuatrocientos cuarenta millones quinientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho con noventa y cinco centésimos);

CONSIDERANDO III: que de los datos antepuestos surge un superávit de los montos presupuestales de \$ 27.579.998,⁸⁰ (Pesos Uruguayos veintisiete millones quinientos setenta y nueve mil novecientos noventa y ocho con ochenta centésimos);

CONSIDERANDO III: que a este superávit presupuestal de \$ 27.579.998,⁸⁰ deben sumarse resultados extrapresupuestales por un monto de \$ 13.302.731,⁵⁷ (Pesos Uruguayos trece millones trescientos dos mil setecientos treinta y uno con cincuenta y siete centésimos), por lo cual el resultado final del ejercicio arroja un superávit de \$ 40.882.730,³⁷ (Pesos Uruguayos cuarenta millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos treinta y siete centésimos);

CONSIDERANDO IV: que sin perjuicio de los aspectos formales señalados, es Opinión del Tribunal de Cuentas que los estados de Ejecución Presupuestal con relación a los Créditos y Recursos, Resultado del Ejercicio, y el Resultado Acumulado se han presentado razonablemente en todos sus aspectos importantes, razón por la cual corresponde aprobar la Rendición de Cuentas del Ejecutivo Departamental correspondiente al año 2016;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo previsto en los Artículos 273, Nral 1, y 274, y siguientes de la Constitución de la República y Ley 9.515 (Artículo 35);

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República.

2do.- Aprobar la Rendición de Cuentas del año 2016 de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos al Tribunal de Cuentas e Intendencia Departamental de Tacuarembó.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

POR LA COMISION: Juan Manuel RODRIGUEZ Secretario ad-hoc Dr. Eduardo GONZALEZ OLALDE Presidente ad-hoc

SR. PRESIDENTE: Señores Ediles, está a consideración. Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Manuel Rodríguez.-

Sr. Edil Juan M. Rodríguez: Sr. Presidente para nosotros siempre es un gusto votar las Rendiciones de Cuentas de la Intendencia Departamental, porque son el corolario de una gran cantidad de trabajo llevado adelante por mucha gente, desde técnicos, Directores, el propio Intendente pero también todos y cada uno de los funcionarios de la Intendencia.

Por eso vamos a adelantar el voto afirmativo a la sanción definitiva de esta Rendición que fue presentada por la Intendencia en junio del año pasado, que fue estudiada por la Comisión, aprobada y enviada al Tribunal de Cuentas de la República por esta Junta Departamental, el Tribunal después de estudiarlo nos informó sobre la “razonabilidad” del manejo del Presupuesto, ese es el término que utilizan para decir que está todo bien y no merece observaciones sino apenas algunas simples recomendaciones técnicas.

Ese año 2016, que es el año que estamos tratando, va a pasar sin dudas a la historia de Tacuarembó, por la realización de dos grandes obras que se comentan solas, por su gran magnitud tanto en lo físico como en lo económico, como en los beneficios que ambas trajeron a esta ciudad.

Esas obras son como se imaginarán, los dos puentes sobre Paso del Bote y el Polideportivo Departamental.

Como dije, esas obras hablan por sí solas, pero se realizaron también muchas otras cosas que tal vez parezcan chicas pero que seguramente son de importancia para cada vecino que se vio beneficiado y voy a refrescar un poco la memoria de esta Sala que podamos evaluar desde una perspectiva más amplia esta Rendición de Cuentas.

Por ejemplo, en 2016: En 18 de Julio y Periodista Castro se construyeron 2 boca tormentas y más de 100 metros de cañería, se niveló la pendiente y pavimentó para solucionar los problemas desagüe de pluviales.

Se hizo la ampliación del Cementerio, una obra que requirió el movimiento de más de 10.000 metros cúbicos de relleno.

Se construyó el Anfiteatro de Paso de los Toros.

Se hizo la remodelación del Estadio Rolando Bayle en San Gregorio de Polanco.

Se bituminizaron 20 cuadras de Paso del Cerro y se aplicó el mismo tratamiento a 5 kms. de los accesos al poblado.

Ampliación del Centro de Barrio N° 3, con construcción de un salón comunal y la remodelación de los gabinetes higiénicos.

En el Barrio Santángelo se hizo a nuevo toda la calle principal de acceso, incluyendo realización de pendiente y bituminización.

Se llevó adelante la reparación de la continuación de Avenida Batlle y Ordóñez, rumbo a Rincón de Tranqueras, con construcción de alcantarillas y realizando mejoras en los accesos a las casas de los vecinos.

Se hizo la reparación total de las calles de Barrio Santa Isabel, con doble riego bituminoso.

Se construyó el nuevo puente en la Laguna de las Lavanderas sustituyendo el antiguo puente de madera que fue dañado por las crecientes, por uno de hormigón armado con pilar central y perfil de hierro, de 12 metros de longitud y con sendas peatonales.

Se reforestó el parque circundante a la Laguna de las Lavanderas a través de la plantación de robles y álamos.

Se mantuvo el Proyecto Marchesoni dedicado a brindar soluciones crediticias a pequeños y medianos emprendedores.

Se realizó tratamiento en más de 40 cuadras de balastro del Barrio Echeverry, donde también se realizaron trabajos de alcantarillado, desagües y cunetas.

En Barrio Don Audemar, en convenio con OSE, se hizo la ampliación del servicio de saneamiento, donde la Intendencia proporcionó tanto el personal como la maquinaria para llevarlo a cabo.

En el Centro de Barrio N° 7 de Los Molles, se creó una Biblioteca con “Rincón Infantil” que cuenta con más de 600 libros. También allí se puso en funcionamiento una escuelita de fútbol para jóvenes de la zona.

La Intendencia se hizo cargo en ese año 2016, de la Plaza de Deportes que era responsabilidad del Gobierno Nacional y que pasó a manos de la Intendencia y ya vemos como se ha dinamizado y mejorado su uso.

Se formó un equipo de Electrificación rural, para realizar trabajos de mantenimiento y reparación de alumbrado público en todos los centros poblados del interior del departamento. Ese año se hizo un trabajo especialmente destacable en Tambores, Achar y Curtina.

Es de destacar también, el trabajo de reciclado de focos en desuso que realizó esta Repartición, solo ese año recuperaron más de 50 artefactos generando un ahorro de casi 200.000 pesos para las arcas de la intendencia

Se llevó adelante por primera vez en el país, Tacuarembó fue el punto de partida del proyecto Nave Solar, que consistía en un laboratorio móvil que realizó más de 40 Talleres Didácticos en todo el departamento y en todos los barrios de la ciudad, educando a los niños y sus familias sobre el uso responsable de la energía sobre todas las oportunidades que permiten las nuevas tecnologías y posibilidades de la generación de energía renovables.

Se realizó la bituminización de la Avenida Secco Aparicio desde la vía férrea hasta la Ruta 5.

Se restauraron unos 30 vehículos principalmente camiones, propiedad de la Intendencia que se encontraban en estado de semi abandono. Para eso se realizaron tareas de chapa, pintura, electricidad, llantas, cubiertas, tapizado, mecánica y motor. Ese reciclaje se realizó posteriormente a un estudio pormenorizado sobre los costos asegurándose la rentabilidad de la restauración y ese mismo año fueron puestos esos 30 vehículos a cumplir funciones en servicio a la comunidad.

Se realizó el mantenimiento total del camino que va desde Cerro del Arbolito hasta Ruta 5.

Se realizó también la recuperación total de la esquina de Gral. Rivera y Luis Batlle. Pero me gustaría hacer un poco de hincapié en toda la obra social que desarrolló la Intendencia a través de su Dirección de Desarrollo, porque creo que es la forma también de ponerle cara, a tantos números que tiene la Rendición, pero también para dejar registro de la vocación de servicio social que tiene la gestión del Partido Nacional y que se refleja en hechos y no solo en palabras.

Recordemos entonces, que en el 2016: se habilitó la Línea de ómnibus urbano del Campus Universitario a la Terminal.

Se llevó adelante la campaña para prevención del Dengue en todos los Centros de Barrio.

Se realizaron donaciones de alimentos no perecederos para el Hogar de Ancianos a través de la Red de Mujeres en Acción Política y Social.

Se proporcionaron los salones de los Centros de Barrio para que a través de convenios con Primaria, UTU y Prodema, se pudiera impartir cursos de pintura en tela, cestería, panadería, confección de ropa sport, peluquería, informática, trabajos en cuero, artesanías varias ya sea en fibra vegetal, en papel o con materiales reciclados, clases de guitarra, zumba, danza árabe, jazz y folclore, clases de ajedrez, manipulación de alimentos, crochet, envasado al vacío, depilación e higiene de pies, contabilidad, auxiliar administrativo, cocina; además de clases de apoyo para estudiantes de Ciclo Básico.

Se realizaron jornadas de concientización contra el maltrato a personas mayores.

En la Oficina de Género, Equidad y Diversidad Sexual, se brindó apoyo a grupos de mujeres rurales, se colaboró con materiales para la construcción del Complejo Diversidad, se realizaron talleres sobre violencia en el hogar.

También se dictaron Talleres de orientación vocacional en San Gregorio de Polanco y también aquí en la ciudad de Tacuarembó, dirigido a jóvenes de Bachillerato con el fin de brindarles herramientas para una mejor elección sobre su futuro educativo.

Se creó la Escuela de Ping Pong que funcionó en varios centros de barrios.

Se construyeron 2 nuevos salones con baño en el Centro de Barrio N° 1.

Se realizaron castraciones económicas de perros y gatos en Centros de Barrio 1, 2, 3 y 4.

Se desarrolló como todos los años el Plan Nodos de Salud, realizando actividades en 101 localidades, atendiendo a 2640 personas, realizando 100 jornadas de Salud y 164 Talleres de mejora de la calidad de vida.

Se instalaron equipos para hacer ejercicios en Peralta, Rincón de Tranqueras, La Hilera y en el Hogar Estudiantil de Tacuarembó.

En policlínicas municipales durante el año 2016, sumando las de los Centros de Barrio 1, 2, 3, 4, 5 y 6, un total de 26.595 consultas médicas y 44.915 atenciones de enfermería.

Se realizó el Plan Invierno a través de la Dirección de Desarrollo Social, donde además de la colaboración con mantas y ropa de abrigo, se brindó el denominado Plato Caliente, sirviendo diariamente unas 350 cenas que sumadas a los 250 almuerzos que se sirven todo el año, daría una suma de 45.000 platos de comida servidos a quienes más lo necesitan solo durante los meses de junio, julio y agosto, para totalizar en el transcurso del año 2016, más de 105.000 platos de comida servidos entre los 3 comedores que tenemos en la ciudad más el de San Gregorio de Polanco.

Entre los Merenderos, de los Centros de Barrio más el de Barrio Gody y el de Pueblo de Barro, se le sirvió la merienda diariamente a más de 250 niños, totalizando 51.500 meriendas servidas durante el año 2016.

En cuanto a Becas para estudiantes, entre Hogar Estudiantil, Hogar Universitario, Ayuda a hijos de funcionarios, Hogar Universitario de Paso de los Toros, fueron beneficiados un total de 249 jóvenes de todo el departamento.

Y en todo el departamento también, estuvo la Intendencia identificando a beneficiarios y distribuyendo las canastas de Riesgo Nutricional y a enfermos crónicos en forma bimensual en Tambores, Valle Edén, Poblado Lavalleja, Sauce de Batoví, Paso del Cerro, Poblado 33, Curtina, Achar, San Gregorio, Los Furtados, Clara, La Hilera, Paso de los Novillos, Sauce de Tranqueras, Ansina, Pueblo del Barro, Puntas de Carreteras, Las Toscas, Clavijo, Cruz de los Caminos y Picada de Quirino.

Ese año 2016, se entregaron 8.400 canastas a 700 beneficiarios. Pero infelizmente ese Plan se terminó ese año ya que INDA resolvió terminar con ese sistema de canastas y pasar a las tarjetas que como verán son de muy poca utilidad en lugares tan distantes de la ciudad.

En fin, este es apenas un extracto de algunas de las cosas que pudimos rápidamente recopilar, pero sabemos que hay muchísimas cosas más que destacar en cada una de las Reparticiones, de las Juntas Locales, de los Municipios, vaya entonces las felicitaciones a todos los funcionarios de la Intendencia que son quienes hacen realidad todas esas cosas que nos llenan de orgullo, porque nos sentimos parte de todo esto y porque queremos que continúe así esta gestión y que el Partido Nacional que viene gestionando la Intendencia desde hace 60 años, siga demostrando su capacidad de acción, la transparencia de ver como los dineros públicos se transforman en obras y servicios; pero principalmente su especial disposición para estar siempre del lado de quienes más lo necesitan.

Por eso hoy votamos esta Rendición con la conciencia tranquila del deber cumplido. Por ahora eso Sr. Presidente. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Justino Sánchez.-

Sr. Edil Justino Sánchez: Buenas noches señor Presidente. Nuestra Bancada, los Ediles del Frente Amplio no vamos acompañar positivamente la votación de esta Rendición de Cuentas. Nos faltó tiempo, si se quiere a nosotros, para poder dilucidar algunas dudas que teníamos pendientes, en la cual no tuvimos. También en el medio, lógicamente que no fue la manera, para nosotros la Bancada del Frente Amplio, la forma más acertada para que llegue al Plenario la votación de la Comisión de dicha Rendición. No voy ahondar en el tema porque de mal entendidos, de tiempo, de descoordinación en algunos temas que los sabemos los integrantes de la Comisión. A nosotros nos hubiera gustado poder conversar con distintos Directores de la Intendencia sobre las dudas que tenemos como oposición, como Frente Amplio y como integrantes de la Comisión de Finanzas. No tuvimos esa oportunidad, no se nos brindó y si bien es cierto un gobierno, programa, fija costos y lógicamente que después se tienen que hacer las cosas, creo que en el conjunto se cumple el programa. Sí es meritorio, digamos, pero lógicamente hay un montón de cosas que nosotros quisiéramos saber; si el dinero fue bien gastado, si no fue bien gastado. También tenemos alguna duda contable luego de la visita que nos hizo el Contador a la Comisión, por tanto nuestra Bancada no va

acompañar la Rendición. Puedo pedir y solicitar, me gustaría que este proyecto volviera a Comisión, no se si tengo tiempo, me hubiera gustado porque después de 2 años y medio de trabajo en la Junta en la cual la Comisión de Finanzas, como sabemos todos se integra por 6 miembros del Partido Nacional y 3 del Frente Amplio no nos deja bien parados de que se vote una Rendición de Cuentas sin la presencia de la oposición. No estamos diciendo con esto que hubo adrede alguna cosa ni nada, simplemente quizá hubo algún contratiempo, queremos apelar y si los compañeros pueden reconsiderar el tema y solicitar la vuelta a Comisión para aclarar algunos temas, quizá en el acierto o en el error podemos llegar a estar de acuerdo en algunas cosas si nos dilucidan nuestras dudas. Ya hemos pasado por otras instancias en las cuales estuvimos todos de acuerdo, nuestra relación ha sido amena, no digo que se vaya a cortar tampoco, pero sí no nos gustó la forma en la cual llega la Rendición de Cuentas al Plenario, sinceramente señor Presidente. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Luego de finalizada la intervención de todos los que están anotados su moción se votará.

Tiene la palabra el señor Edil Mauricio Brianthe.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Gracias señor Presidente. Precisamente lo que a nosotros nos hubiese gustado es más o menos lo que hizo el Edil informante, tener esos números de primera mano. Nosotros acá en las Medias Horas Previas vemos a los Ediles oficialistas que informan números que nosotros queremos que en la Comisión de Finanzas y Presupuesto de la Junta vengan los Directores de la Intendencia y nos los den a nosotros, nos informen sobre el nivel de ejecución del Presupuesto. Lo que vemos nosotros es un planillado de 300 páginas, el propio Contador nos dijo que es difícil de entender; en esas páginas vemos un planillado de grado de cumplimiento de metas, son algunas metas que a su vez tienen alguna observación del Tribunal de Cuentas porque generalmente son globales y deberían tener alguna unidad para que la medida sea más clara. Entre ellas vemos bituminización, en el año 2016 el objetivo de la Intendencia era hacer 42 kms., según el planillado hicieron 9 kms., según este planillado. Ahora, si escuchamos el informe que hizo el Edil me parece que tenía que haber sido mucho más, ¿dónde está esa diferencia?, ¿por qué esa diferencia?. Ciclovías, se tendría que haber hecho 2.5 kms., sabe cuánto se hicieron, 74 mts., dice acá, ¿dónde están esos 74 mts.?. Nos hubiese gustado que el Director de Obras hubiese venido a la Comisión y hubiésemos hablado de esto. Se ejecutó, según el Presupuesto, el 50% de las obras que estaban proyectadas para el año 2016. Acá se hablaron de muchas obras pero algunas empezaron el año anterior, se finalizaron en el 2016 pero había muchas obras para hacer y no se hicieron, queremos saber por qué. Así como hay otras Direcciones que ejecutan, como la Dirección de Desarrollo, nosotros también queremos saber. Acá se nombraron programas que son a nivel nacional, que tienen colaboración con la Intendencia, queremos ver el grado de cumplimiento que tiene la Intendencia con los programas nacionales y de los propios. No tuvimos la posibilidad porque generalmente hay una costumbre que aparentemente dice: “Presenta razonablemente en sus aspectos importantes...”, ya eso da la aprobación pero Cuadrado dice que el Tribunal de Cuentas no analiza si se gastó bien o si se gastó mal, lo que analiza es la razonabilidad de la documentación. Nosotros, como Órgano Político somos los que tenemos que analizar si se gastó bien o se gastó mal, para eso debemos tener

información que no la tenemos. Podrías nombrar varias cosas, en el anteproyecto se habla de que (...)

Sr. Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.

Sr. Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, voy a solicitar que el tema se dé por suficientemente discutido.

SR. PRESIDENTE: Se pone a votación de que el tema se dé por suficientemente discutido. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **Mayoría (18 en 30).**-

Están anotados en la lista de oradores: Mtro. Carlos Vassallucci, Oscar Depratti, Maximiliano Campo, Maik Migliarini, Leonor Soria y Pedro Giordano.

Sra. Edil Dorys Silva: Sr. Presidente, perdón yo no estoy anotada.

SR. PRESIDENTE: Yo no la tengo anotada.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Brianthe.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Acá, en el Considerando I del Proyecto dice que: “Que fueron satisfactorias las explicaciones del Contador”. El Contador lo que hizo fue leer un poco lo que es el Dictamen del Tribunal de Cuentas, explicar por qué las observaciones y generalmente como pasa, muchas de esas observaciones, supuestamente, están resueltas. Después las vemos unas y otra vez en las Rendiciones. Pero cuando vamos ahondar un poquito en los temas, ahí es que nosotros entendemos que no son satisfactorias porque hay algunas preguntas que no las puede contestar, es más, hasta quedan para una segunda charla y de confirmar alguna información. Como estaba hablando del tema del cumplimiento de metas, como metas está la compra de camionetas en el año 2016. Se gastaron ocho millones de pesos para compra de camionetas, como el Tribunal exige y acá habla de globales no sabemos cuántas camionetas, la meta la vemos en pesos. Estamos hablando que en el 2016 se ejecutó el 50% de esa meta; ocho millones de pesos se gastaron en camionetas. El Contador Cuadrado no sabe qué camionetas se compraron, eso quedó para averiguar. Maquinaria agrícola, también era una meta y se iban a gastar unos trescientos mil pesos en el quinquenio, por año, resulta que en el 2016 se gastaron toda la plata que se iba a utilizar durante el quinquenio y se la gastó en el 2016. Quizá fue una decisión y se compró la maquinaria de una. Cuadrado no nos supo decir qué maquinaria se compró y por qué, se tomó la decisión de ejecutar un 500% más de lo que estaba previsto en el Presupuesto y así podemos seguir hablando. Yo voy a ir a otro tema importante que hace a la forma y variaría todos los Considerandos siguientes y el Balance de Ejecución que hizo la Intendencia en el año 2016. Según la Intendencia en el 2016 arrojó un superávit de cuarenta millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos treinta pesos. Una de las observaciones del Tribunal de Cuentas es que se consideran en los indisponibles una serie de ítems y que el Tribunal de Cuentas considera que no tienen que ir ahí, entonces afectan el balance o por lo menos el resultado. Uno de ellos son los gastos de la Junta Departamental, no están reflejados en el resultado del ejercicio del 2016 de la Intendencia. Faltan cincuenta millones de pesos, no están reflejados en el resumen. Para Cuadrado parece que es relativo que estén o no estén. La Intendencia es una cosa y la Junta es otra, pero, ¿de dónde sale el dinero de la

Junta?, sale de las arcas de la Intendencia, es un Programa de la Intendencia dentro del Presupuesto de la Intendencia. Y ahí varía sustancialmente el balance. Para nosotros los números son, en vez de ser cuarenta millones de superávit tendría que haber aproximadamente diez millones de déficit. Estuvimos intercambiando un poco con Cuadrado y tiene que terminar dándonos la razón. En realidad se viene sucesivamente en los años teniendo en cuenta lo de la Junta. Si empezamos a partir del 2016 a sacar de dentro del ejercicio de la Intendencia a los gastos de la Junta, ya no podemos comparar para atrás. En el resultado del Ejercicio ahí ya tenemos una variación. Es cierto, explícitamente el Tribunal de Cuentas no lo dice pero sí dice con respecto a los Fondos Indisponibles: “Se incluyen en el Estado correspondiente indisponibles partidas que no revisten esta calidad, a continuación se detallan en pesos las más significativas...”, entre ellas el duodécimo de la Junta Departamental. En el año 2016 se ejecutaron unos cincuenta millones de pesos en la Junta pero resulta que el duodécimo tiene cincuenta y nueve millones de pesos; acá tenemos también nueve millones de pesos que están boyando en la contabilidad de la Intendencia. La Junta no gastó cincuenta y nueve millones en el 2016, acá hay diferencias para estudiar, para ver por qué están ahí. Para el Frente Amplio no fueron satisfactorias las contestaciones del Contador, está la Versión Taquigráfica que se puede ver. Así tenemos otras discusiones con diferencias en las contrataciones presupuestadas que hay en el Rubro 0. La Oficina de Servicio Civil informa una cosa, 1.511 y el Presupuesto tiene mucho menos. Al Rubro 0 en el 2016 se le imputaron setecientos treinta y cinco millones seiscientos setenta y ocho mil pesos, un 10% más de lo que tiene habilitado para gastar en el Rubro 0, ¿por qué se gastó más en sueldos?, ¿por qué la Intendencia gastó mucho más?. Lo que medimos nosotros, a lo grueso, serían las obras, lo otro tendríamos que verlo con los Directores pero tuvimos un 50% de ejecución en obras y se gastó un 10% más en sueldos. ¿Fue eficiente la Intendencia?, son preguntas que nosotros nos hacemos y nos gustaría que nos contestaran. Por eso nuestra idea era pasar el tema a Comisión nuevamente porque nosotros queríamos seguir estudiando esto. Para la próxima Rendición del 2017 vamos a tener que cambiar un poco la forma de trabajo y no esperar el Dictamen del Tribunal de Cuentas. Es más, me gustaría que en junio, cuando venga la Rendición y lo más probable es que venga una modificación presupuestal, que el Intendente se animara a venir al Plenario e hiciera un balance del 2017; sería interesante, que no reciba preguntas pero sí que haga un informe de la ejecución del año 2017 y por qué modificar el Presupuesto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Carlos Vassallucci.

Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci: Buenas noches señor Presidente, compañeros Ediles; nosotros tenemos planteada la necesidad, incluso, entrevistamos algunos de los compañeros del Partido Nacional para que en lo posible revean la actitud y pasemos a estudiar la Rendición de Cuentas. A parte de toda la temática de orden contable que estableció el compañero Brianthe, hay una cantidad de cosas que hay que esclarecer, que hay que saber. El otro día cuando la visita de Cuadrado yo le hice una pregunta que sin duda no le correspondía a él y él me dio la solución, es lógico, está bien. Le preguntaba a propósito sobre las obras del puente sobre el Tacuarembó Chico, en Paso del Bote, que fue una obra que entre otras cosas recibió tres ampliaciones señor Presidente, pero aparte de recibir tres

ampliaciones tuvo la Intendencia una demanda de parte de una 3ra., empresa ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo por una supuesta mal utilización de las licitaciones y de los planes. No es solamente eso y me dice Cuadrado con toda lógica y muy correcto, “eso hay que preguntarle al Asesor”. Sí, y cómo hago para preguntarle al Asesor, porque además tengo 4 o 5 situaciones de demanda jurídica contra la Intendencia, algunas de ellas por accidentes y ese tipo de cosas, y no sabemos qué pasó. Tenemos que recibir información por más que seamos la oposición, no vamos a entorpecer nada, en definitiva los compañeros oficialistas saben que llegado el momento ellos votan y ganan. Pero debemos esclarecer. Hay una cantidad de temáticas e incluso recibí visitas de funcionarios municipales donde me planteaban, por ejemplo, el tema de las horas extras, las horas extras y aparte el Tribunal también lo observa, el Contador también lo reconoce, están pésimamente analizadas y distribuidas. Estas personas nos manifestaban que las horas extras las hacían de una manera realmente inadecuada, se ahorran media hora todos los días y agolpaban todas esas horas extras para el fin de semana. Yo me pregunto: ¿y eso?. Las Ampliaciones, señor Presidente, Ud., sabe que las órdenes de cunetas y pavimento en Pueblo Ansina se ampliaron tres veces el tema presupuestal y ese dinero no fue para allá. Ese dinero se utilizó en aquel entonces para el sobre pavimentado de la calle Treinta y Tres y Flores de Tacuarembó con bitumen. Por supuesto que eso no es permitido, es una observación realmente importante. Señor Presidente, las licitaciones, y también le preguntábamos al único invitado lamentablemente porque no tuvimos otra, qué es eso de las compras fraccionadas, ya sabemos y él me dijo, perfecto, el tonner, la alimentación de las cuadrillas que salen para campaña reconocemos se compran en el mercado. Pero hay una cantidad de productos que se pueden comprar incluso por cantidades muy grandes por lo cual se obtienen precios sustanciales y pueden comprarse acá, en Tacuarembó a través de distribuidores. Yo le preguntaba, ¿y cómo?, ¿Proveeduría no tiene funcionarios técnicos?, ¿cómo es, se compra así nomás?. Cómo es que algún camionero de repente sale y va y compra en una casa de repuestos; hay toda una temática ahí que uno queda anonadado. ¿Las licitaciones y las compras? porque últimamente se están haciendo compras, señor Presidente, y Uds., saben, se están haciendo compras de parte del Ejecutivo de propiedades inmuebles y eso no ha pasado por acá, por la Junta, y todo eso nosotros queremos saber. Yo escuchaba toda la hondonada que hizo el compañero Edil de todas las obras que él sustanció, pero ellos tienen que reconocer también que nosotros tenemos una cantidad de dudas las que queremos preguntar, por qué no nos permiten. Yo al Director de Obras le quiero preguntar varias cosas, hay obras que están planificadas desde hace mucho tiempo y no se hizo nada. Por ejemplo el sistema de represa en el Sandú, del otro lado de la radial para regular el descenso de las aguas que van pasar por el complejo de viviendas del campo de Lafetur, Chaer y todas esas cosas, nunca se hizo. Y, ¿por qué no hizo?, ¿los dineros que se presupuestaron para obras?, si bien es cierto como decía el compañero Edil se hicieron cantidad pero hay una cantidad de obras que no se hicieron y no se documentó. Aún más, se hicieron obras que no están en el Presupuesto, están hechas a cuenta del Presupuesto futuro. Está bien, lógicamente, tiene los votos adecuados y como que figura con toda seriedad y seguridad de que va a contar con los dineros, pero no es así. Yo le pido a los compañeros nuevamente, les pido en un buen tono, que recapaciten, que recapaciten no

porque es muy grosero decir eso, que piensen, se reúnan y nos den la oportunidad de charlar. Cómo es posible que nunca hayamos hablado con el Coordinador de los Municipios y Alcaldías, queda feo que lo diga acá, sin embargo tuve contacto con los Coordinadores de los Municipios y Alcaldías de Montevideo y Canelones y con los míos acá no, ¿por qué?. Les pido nuevamente compañeros que reconsideren, de hecho ya les pedimos, hablé con 3 o 4 compañeros Ediles del Partido Nacional para que revean y vuelva a Comisión nuevamente esta Rendición. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Deppratti.

Sr. Edil Oscar Deppratti: Señor Presidente, voy a tratar de ser breve, los compañeros del F.A. que me antecieron en la palabra tienen un gran conocimiento técnico de lo que es el presupuesto de la intendencia. Estoy seguro que los Ediles del P.N. van a reconsiderar el tema y volverlo a Comisión. Anoté algunas cositas por acá cuando hizo la primera intervención el edil del Partido Nacional, en ese recuento de obras y anoté dos o tres, una de ellas es el estadio Rolando Baile de San Gregorio de Polanco, tengo que recordarle que ese estadio se hizo por el Plan REALIZAR, fue el último plan que así se denominaba del quinquenio anterior del gobierno del Frente Amplio, ahí el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, puso dos millones de pesos para el estadio Rolando Baile, lo que puso la intendencia supuestamente fue la iluminación, vamos a decir que a ese estadio no se le hicieron los baños, es algo insólito que un lugar de espacio público no tenga baños. El polideportivo todos sabemos que el 85% del dinero provino de OPP, pero lo que sí quería hacer hincapié y asegurar porque este presupuesto para nosotros está sumamente maquillado, es que da superávit porque hay obras que no se hicieron, justamente algunas de las principales obras que no se hicieron fue en San Gregorio de Polanco. En San Gregorio de Polanco estaba previsto para el año 2016 gastar treinta y tres millones ochocientos noventa y tres mil novecientos cuarenta y dos pesos en la bituminización y pluviales en San Gregorio, el famoso barrio Peñarol que viene desde hace años prometiéndose esa obra. El 25 de mayo de 2017 hice un pedido de informes a la intendencia, en que fecha se iban a iniciar esas obras, el tiempo de duración, el costo de la misma, los fondos de donde venían, cual sería la empresa adjudicataria y otras inquietudes, ahí se me contestó, dice así: no se tiene una fecha determinada para el comienzo de la obra, ya que se está esperando la finalización de la obra del parque lineal de protección costera porque dicha obra es el límite sur de los cordones cunetas y boca de tormentas.

Tiene algunas otras apreciaciones técnicas. 2. El pliego tenía un plazo máximo de ejecución de seis meses, el monto justamente es de treinta y tres millones ochocientos noventa y tres mil novecientos cuarenta y dos pesos. Esta obra se financiará con fondos propios de la intendencia departamental de Tacuarembó.

Esto era para el año 2016, así que acá tenemos treinta y tres millones ochocientos noventa y tres mil novecientos cuarenta y dos pesos que no se ejecutaron en el año 2016, por lo que puede haber un superávit de cuarenta y pico de millones como dijeron antes.

También en el año 2016 había previsto para San Gregorio de Polanco algo así como seis millones treinta y siete mil quinientos pesos para el pago de los padrones famosos que afectó la rambla. Ese pago no se efectuó en dinero, lo votamos acá en la Junta, fue un cambio por

contribuciones o impuestos a esos dueños, pero inclusive acá, los compañeros de la Comisión lo dijeron, hay cuatro padrones que nunca se descubrió el dueño, así que esos cuatro padrones por supuesto no van a ser pagos. Yo creo que hay una serie de elementos en todo este presupuesto, que aparte de lo que dijeron los compañeros, no hay superávit sino que es déficit, porque hay gran cantidad de obras que no se cumplieron, yo relaté algunas de ellas para no hacer muy larga mi intervención, muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Maximiliano Campo.

Sr.Edil Maximiliano Campo: Le doy una intervención a la señora Edil Dorys Silva.

Sra.Edil Dorys Silva: Perdón señor Presidente, gracias Edil Campo, pero soy muy respetuosa del reglamento, el Presidente no me vió, y a los reglamentos hay que respetarlos. Gracias.

Sr.Edil Maximiliano Campo: Gracias señor Presidente. Como todos saben el Partido Colorado no tiene miembros en la Comisión de Finanzas, por como se asignan las Comisiones aquí, y con sorpresa ayer nos enteramos que esto había venido a Plenario, yo no voy hablar de un tema de fondo, voy hablar de un tema de formas Sr. Presidente. Nosotros entendemos en la labor parlamentaria o en la labor que hacemos aquí en la Junta Departamental, que la comunicación y en especial cuando se comunica al Coordinador de bancada que nuestro Coordinador es el Edil Moreira, ese tipo de cosas se cumplen. A nosotros se nos había dicho –a través del Coordinador de bancada- que la Rendición de Cuentas se iba a votar en Mayo, antes de que me digan que la Rendición de Cuentas vino en Junio y ya voy a agradecer aquí a quienes nos ayudaron, apenas llega la Rendición de Cuentas o Presupuesto y todo lo demás como no somos expertos en el tema y como no tenemos la experiencia necesaria como si tienen otras bancadas, lo primero que hacemos es dársela a Contadores, por lo que agradezco aquí que poco va a servir me parece el informe del Contador Gubier, que nos ayudó y nos analizó esta Rendición, también se lo hacemos llegar a otras partes del Partido Colorado, en junio, cuando llega la Rendición de Cuentas, como se la hicimos llegar y también colaboró muchísimo Gonzalo Guedes de Batllistas Orejanos; pero nosotros entendemos que esos temas de formas si son importantes, porque nosotros aquí no somos ni Maxi Campo ni Ramón Gómez ni Rúben Moreira, no, somos un partido político y ese partido político merece respeto y yo no adjudico ninguna mala intención, ninguna mala intención, como tampoco me gusta que me las adjudiquen, pero el Partido Colorado no se siente, conscientemente -ya que hablaron de la conciencia- tranquilo votando hoy esta Rendición de Cuentas habiéndose enterado ayer a las nueve de la noche, porque además, no respetaríamos el trabajo de los compañeros del Partido Nacional y del Frente Amplio que trabajaron en la Comisión porque nos pusimos a trabajar con la Versión Taquigráfica con la comparecencia del Contador Cuadrado con muy poco tiempo como para analizarla, porque leer es muy fácil pero analizar no.

Realmente nosotros por un tema de forma y aclaro, nosotros ya habíamos definido esto cuando nos enteramos que el Frente Amplio también iba a pedir el pase a Comisión, nosotros también vamos a pedir el pase a Comisión porque no estamos con la conciencia tranquila ni seríamos responsables ni serios votando esto hoy, ni por la afirmativa ni por la negativa, no

estaríamos tranquilos y no estaríamos haciendo lo que tratamos de hacer siempre en la Junta Departamental que es una labor seria y respetuosa.

Y sigo Presidente. Yo creo que el tema de la coordinación de bancada cuando todos sabemos que hay proyectos de este tipo de peso, porque todos sabemos que aquí votamos todos los jueves temas que ya vienen laudados, acordados y no tienen ningún tipo de problemas, pero cuando hay cosas de este tipo de peso no se puede y en especial habiendo un Partido fuera de la Comisión, no se puede tirar de un día para otro un proyecto de esta magnitud, porque todos sabemos lo que es la Rendición de Cuentas por más que tenga nueve meses hay que repasar para venir aquí a dialogar y para poder debatir sobre el tema y realmente no se puede de un día para el otro estudiar eso y el que lo diga que lo hace, miente, porque es imposible. Gracias, Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Maik Migliarini.-

Sr. Edil Juan M. Rodríguez: ¿Me concede una interrupción?.-

Sr. Edil Maik Migliarini: Si, Sr. Edil.-

SR. PRESIDENTE: En uso de una interrupción tiene la palabra el Sr. Edil Rodríguez.-

Sr. Edil Juan M. Rodríguez: Voy hacer uso de una interrupción que me concede el Edil Migliarini, para aclarar algunos puntos. Primero, porque se habló muchas veces aquí de Observaciones del Tribunal de Cuentas y esta Rendición de Cuentas no tiene ninguna Observación del Tribunal de Cuentas, tal es así que el Resuelve de lo que vamos a votar dice: “...Aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas...”. No hay ninguna Observación, porque cuando el Tribunal de Cuentas observa esta Junta si quiere no aceptar las observaciones del Tribunal, tiene que reiterar el gasto, reiterar el gasto y no aceptar las observaciones, que no es lo que pasa porque no las hay. Esta Rendición de Cuentas viene con cero Observaciones del Tribunal de Cuentas. Esa era una de las cosas que quería aclarar. Otra cosa que quería aclarar es que el Duodécimo de la Junta Departamental está dentro del Presupuesto y figura dentro de los Indisponibles, como bien dijo algún Edil.

Después quiero hacer una aclaración sobre, para aclarar cuál es la diferencia que hay en el Rubro 0 de ese 10% que denuncia el Frente Amplio, en realidad no fue un problema en la Rendición de Cuentas sino fue un error en el Presupuesto de la Intendencia, el que ya fue aprobado al principio del período, y que no se previó el costo de inflación en el año 2016.

Pueden repasar el Presupuesto y verán que aunque todos los años está calculado la inflación, por un error técnico, porque todos somos falibles, la Intendencia no le agregó el Índice de IPC al Rubro 0 del año 2016, lo que explicaría el 9% de ese 10% y el otro 1% se refiere a las nuevas incorporaciones al Rubro 0 a partir de que se pusieron en funcionamiento más líneas de ómnibus y a partir de que empezó a funcionar el POLIDEPORTIVO.

Y quiero hacer una última aclaración, que me parece fundamental, que de los mil millones de pesos del Presupuesto esos ocho millones de pesos que el Frente Amplio denuncia que no los encuentra en los Gastos de Vehículo, vamos a especificar claramente que fueron: son 8:302.755 pesos que se gastaron en el Rubro “Camionetas”, se gastaron a través de la Licitación Abreviada N° 9/2016 donde se compraron dos camiones con volcadora a la Empresa Calza Hermanos S.A. por un total de 62.252 dólares cada uno, eso transformándolos a pesos de la época son 3:460.931 pesos. A través de la Licitación

Abreviada N° 10/2015, una licitación que comenzó en el 2015 pero que fue ejecutada en el 2016, se compraron dos compactadores vibratorios autopropulsados de rodillo liso a TORNO METAL S.A. por 79.000 dólares cada uno, lo que suma: 4:763.700 pesos y los restantes 78.125 pesos para completar los 8:302.755, se compraron dos motos Marca Yumbo en Casa ORLANDO ARAUJO y fueron destinadas a los Inspectores de Bromatología.

Quería aclarar esas cosas que creo que fueron las únicas que realmente quedaron por ahí colgaditas, con esto creo que aclaramos las pocas dudas que pueda haber.

Muchas gracias al compañero que me permitió hacerlas.-

SR.PRESIDENTE: Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Migliarini.

Sr.Edil Maik Migliarini: Presidente, vamos a votar esta Rendición de Cuentas en forma afirmativa sin dejar de destacar lo que ha representado para el pueblo de Tacuarembó el Polideportivo y los puentes de Paso del Bote que para los que vivimos de este lado del puente capaz que no lo apreciamos pero el que vive en el barrio López y sus adyacencias tiene un gran valor aparte de lo que ha modernizado la ciudad y los accesos cuando se lleva a cabo la Patria Gaucha, por ejemplo. Quiero felicitar a los compañeros del Partido Nacional que integran la Comisión de Finanzas por el trabajo que han realizado, un trabajo denodado y exhaustivo. También señor Presidente hemos visto a lo largo del tiempo y no me quiero salir del tema, pero hay algo que me llamó mucho la atención en el año 2016 se dieron 45.000 platos calientes en coordinación con la oficina de Didesol. Eso quiere decir que la intendencia ha colaborado con los que más necesitan, pero hemos visto el aumento paulatino que ha tenido esto de años anteriores, y es algo que nos muestra que la cosa no viene bien. Voy a votar afirmativamente porque lo hemos manifestado muchísimas veces dentro de este Plenario, el gobierno departamental de Tacuarembó, el gobierno del Partido Nacional siempre ha trabajado lo más honesta posible con lo que han sido los dineros públicos y en distintas administraciones cuando estuvieron otros intendentes siempre se ha llevado de la misma manera. Yo no quiero dejar pasar tampoco las 8.400 canastas a 700 personas que daba el INDA y que ahora dan tarjetas, por ejemplo en Caraguatá muchos de los comercios de la zona, no tienen para cobrar con tarjeta.

Estoy haciendo un planteo de lo que dice.

Entonces ahí vemos señor Presidente que el gobierno departamental implementaba de otra forma que le generaba otro tipo de movilidad a los vecinos.

Le voy a conceder una interrupción al señor Edil Mautone.

SR.PRESIDENTE: En uso de una interrupción tiene la palabra el señor Edil Mautone.

Sr. Edil Gerardo Mautone: Señor Presidente, no me dio tiempo para anotarme en la discusión del tema, por lo tanto tengo que hacer una intervención medio rápida. Pero básicamente aclarar o brindar un punto de vista sobre el tratamiento de este tema en la Comisión. La Rendición de Cuentas del año 2016 fue enviada en junio del año 2017 al Tribunal de Cuentas de la República, a partir de ahí se hizo un repartido a cada bancada de la Rendición de Cuentas a partir de ahí cada Bancada cuenta con todo el material para el estudio de la Rendición de Cuentas antes que vuelva del Tribunal, en diciembre del año pasado la Comisión de Finanzas recibió el tema y comenzó a considerarlo. Desde diciembre

del año pasado hasta la fecha ha estado permanentemente la Rendición de Cuentas siendo tratada en la Comisión de Finanzas, eso significa que para aquellos que reclaman tiempo de estudio, estamos hablando que lleva un período considerable en la Comisión, que además ha sido desde febrero que reinició la Junta Departamental el trabajo de sus Comisiones, está en tratamiento el asunto, así que esto no es un tema de tiempo. Con respecto a la consideración de algunos Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, yo debo decir que la Comisión de Finanzas el día lunes se reunió a la hora 19.30, los Ediles que hoy reclaman que no tuvieron la posibilidad de tratar el tema en la Comisión, llegaron veinte minutos tarde a la Comisión o sea, no estuvieron cuando se trató el tema, eso también hay que decirlo, no es solo responsabilidad de la Comisión o de que no hubo tiempo, no, hay que decir las cosas como son. Otra consideración que quería hacer señor Presidente. Esta Junta votó su presupuesto luego de que la intendencia mandara el presupuesto 2015/2020 y eso no le permitió a la intendencia incorporar dentro de su presupuesto, el presupuesto de la Junta Departamental, porque? por que la Junta lo votó después. El presupuesto de la Junta se votó más tarde que el de la intendencia ingresara a este Organismo, entonces la intendencia no tenía los números finales del presupuesto de la Junta, por eso previó esos cincuenta y nueve millones que decía el Edil que me antecedió en el uso de la palabra, por que previó según lo que había gastado en el 2015 ese monto que era estimado de lo que podía gastar la Junta, que al final terminó gastando mucho menos, por que gastó cincuenta millones y poco. Eso fue una previsión que hizo la intendencia, porque?, por los motivos que explicaba recién la Junta votó su presupuesto, luego de que la intendencia mandara el suyo propio a la Junta Departamental, así que señor Presidente hay consideraciones a veces que hay que saber toda la información o se cuenta la parte que se quiere contar, y está bien esto es así, pero hay que decir las cosas como son. Presidente, quería aclarar esas dos cosas, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

Sra. Edil Leonor Soria: Buenas noches señor Presidente. En realidad este tipo de momentos, de situaciones, lo que hacen es que no solamente generemos opinión acerca del tratamiento de los temas sino también alguna reflexión en relación a esas cuestiones. Entiendo por experiencia de vida y de haber realizado, en otros momentos de mi vida laboral presupuestos y después tener que hacer la rendición, que en realidad es una oportunidad, tanto para quien lo realiza como para quien lo recibe. Es una oportunidad y una herramienta del ejercicio de la democracia. ¿Por qué?, porque son los dineros públicos, porque son los dineros de todos los tacuareboenses; es una oportunidad justamente por eso, porque defiende el ejercicio de la democracia. Porque la Institución es quien planifica de acuerdo a un Programa de Gobierno, nosotros desde aquí desarrollamos una tarea de contralor de la utilización de los dineros y las herramientas que tiene la Intendencia Departamental y en ese sentido entendemos que quizá no está toda la información como debería estar. A su vez, no quiero que nadie se sienta tocado, pero a mí me parece que es de recibo porque es parte de mi práctica política y es parte de la práctica de la fuerza política a la que pertenezco que cuando los dineros no son solo míos yo digo de quien es la otra parte del dinero, eso habla de la grandeza política con la que uno hace política y no de la mezquindad. Corresponde cuando los dineros que ejecutamos a nivel territorial forman parte del Gobierno Nacional y se

integran al Gobierno Departamental es de recibo decirlo, a mi no me duele prenda ese tema, siendo o estando en el Gobierno en el lugar en el que esté. La información es un elemento fundamental en el ejercicio de la democracia, es fundamental que la población esté informada de la planificación que realiza la Institución, de cómo ejecuta porque la población hace sus planteos que están, yo supongo, ¿verdad?, que están planteados en la propuesta programática que gana y lógicamente después hay una devolución hacia la población, si esa devolución no está ahí tenemos algún problema realmente del manejo de la información. Ese manejo de la información no pasa señor Presidente por sí hacemos (...)

SR. PRESIDENTE: Le solicita una interrupción el señor Edil Hubaré Aliano.

Sra. Edil Leonor Soria: Voy a terminar la idea y le concedo.

SR. PRESIDENTE: Señora Edil, está yendo un poco del tema.

Sra. Edil Leonor Soria: No me estoy yendo del tema porque en realidad lo que estoy tratando de plantear señor Presidente es que, si nosotros hablamos de trasposición de Rubros, si nosotros hablamos de ampliar licitaciones, si nosotros hablamos de que tuvimos que cambiar \$ 5 que teníamos destinado para esto, para el otro lugar porque en realidad teníamos una planificación que no pudimos cumplir y eso es parte del hacer. En realidad creo que si eso es lo que sucede y yo soy quien estoy ejecutando a mi no me complica venir y explicar que en la ejecución me equivoqué en la planificación, no hay ningún problema en realidad. Eso habla de que yo estoy haciendo las cosas y que estoy haciendo las cosas bien aunque haya tenido que cambiar de tal rubro para este y que la gente sepa que se tuvo que cambiar porque lo que planifiqué no alcanzó, es como cuando voy al supermercado y había planificado comprar 5 kgs., de harina pero la harina subió y tuve que sacar plata de la leche para poder comprar los 5 kgs., de harina, eso es un Presupuesto, esa es una ejecución presupuestal, lo que nosotros hacemos en casa. Y, esa trasposición de rubros y esos cambios no hay que tener ningún tipo de problemas en venir a explicar a quien hace el contralor de los dineros del pueblo, no hay que tener miedo de venir a explicar en que gastamos la plata que es de todos los que vivimos en el departamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Pedro Giordano.

Sr. Edil Pedro Giordano: Gracias señor Presidente. Señores Ediles, yo también llegué tarde el día de la votación porque no me fijé en la citación que decía: "19:30 hs.", y llegué a la hora común, a las 20:00 hs., cuando ya se había votado. Por supuesto que me llegó el repartido porque el otro lunes estuve en el médico y no vine, salí tardísimo, con la Versión Taquigráfica de la visita del Contador Cuadrado donde aclara perfectamente todas las cosas. No creo que en 20 años que estoy en Finanzas que la extinción del tema llegue a buen puerto, porque en 20 años no ha llegado nunca a buen puerto en cuanto a las Rendiciones de Cuentas. Y ahí está el tema de que nosotros vemos las $\frac{3}{4}$ partes del vaso lleno y siempre se va a ver un pedacito vacío porque es muy difícil que algún departamento complete todas las obras y todo lo que tiene que hacer en cuanto a caminería y demás, porque existen muchas controversias en el correr del período. Por supuesto la oposición mira la parte que faltó y los que somos oficialistas miramos lo bien que hemos hecho. Esa crítica me parece sumamente positiva, si algún día no estuviera casi que me preguntaría qué es lo que estamos haciendo mal. Por ahí va un tema, que yo no manejo muy bien, que es el político. Lamentablemente se

da por las circunstancias que no se puede llegar a un acuerdo total porque tampoco las bases de la programación, de la programática de la Intendencia es la misma. El sentido que se le da a las inversiones es muy diferente, por eso se elige un Intendente y no otro, por eso se elige un equipo y no otro, pero si me queda la tranquilidad de que vamos a votar, que no vamos a volver el tema a Comisión porque tampoco tendría ningún resultado volverlo a Comisión, la tranquilidad como expresó el compañero Juan Manuel, los datos están y están a la orden. Cada trasposición, como se dijo hace un momento, vienen acá, a la Junta Departamental, vienen de la Intendencia y vienen del Tribunal de Cuentas y no hemos tenido prácticamente ninguna trasposición observada porque son Rubros reforzantes que son hechos para eso. En la Intendencia Departamental no necesitamos sacarle un litro de leche al merendero para pagar el Rubro 0, no, porque está todo incluido, lo del Rubro 0 en el Rubro 0, cada cosa en donde corresponde. Es más, muchas veces se han dejado de repente de hacer cosas proyectadas para poder enfrentar la sequía, la pobreza que la tenemos y muy grande en nuestro departamento, las carencias, como lo hace el Gobierno Nacional; muchas veces tiene que echar mano de repente a algunos recursos para enfrentar soluciones que son sumamente necesarias. Los datos están, los datos de las trasposiciones vinieron y estuvieron en la Junta, están archivados pero están. La oportunidad de hacerse de esos datos, el compañero Juan Manuel se hizo de un montón de datos en 2 o 3 días, no creo que a nadie no se le de la oportunidad de llegar a ellos. Repito, el día en que estemos todos de acuerdo voy a pensar que estamos haciendo algo mal. Por lo tanto tengo la tranquilidad de tener una oposición firme y tengo la tranquilidad de sacar este tema sin censurar a nadie porque realmente se puede llegar a lo que ellos quieren, a tener toda la información necesaria; la que se le preguntó al Cdor. Cuadrado que es el articulador y le llegan los datos de los números y del que hace la Rendición de Cuentas fue respondida. Hay temas que son del Director de Tránsito, que son del Director de Obras, otros que son particularmente del Intendente, por que gastó en una cosa y no gastó en la otra. Habría que ver cuál es el pensamiento, nosotros por ejemplo no hemos perdido kilómetros de carretera rural y sin embargo hay otros departamentos como Paysandú que perdió un montón de kilómetros rurales, ¿por qué?, porque prefirieron hacer una cosa y no otra. Ahí está la idiosincrasia de cada Gobernante y de cada persona que tiene a cargo su Gobierno. Señor Presidente, nuestra idea es votarlo hoy, no para censurar, sino porque todos los datos están a la orden para quien quiera tenerlos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Hay una moción presentada por el señor Edil Justino Sánchez para que el tema vuelva a Comisión.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **Minoría (12 en 30).**-

Se pasa a la votación del tema. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **Mayoría (18 en 30) – Afirmativo.**-

Res:10/2018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 18 en 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N° 210/17 caratulado “Tribunal de Cuentas de la República, eleva Of. 9024/17; transcribiendo Resolución N° 3797/17 adoptada por el Tribunal,

adjuntando el respectivo Dictamen e Informe a la Administración; referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2016” (Antecede al Exp. Interno. N° 103/17).”;//

RESULTANDO I; que por Oficio 249/2017 de fecha 23 de junio de 2017, el Ejecutivo Departamental remitió para consideración de este Cuerpo la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2016; //

RESULTANDO II; que por Resolución 3797/2017 de fecha 15 de noviembre de 2017, el Tribunal de Cuentas de la República expidió su Dictamen, el cual fue comunicado por Oficio 9024/2017 de fecha 21 de noviembre de 2017.; //

CONSIDERANDO I; que la mayoría de las observaciones que realiza el Tribunal de Cuentas de la República, refieren a aspectos formales, los cuales fueron satisfactoriamente explicados por el Director de Hacienda Cr Ignacio Cuadrado en su visita a la Comisión del día 9 de abril de 2018.; //

CONSIDERANDO II; que de la misma surge que los ingresos de la Intendencia Departamental en el año 2016 fueron de \$ 1.468.125.547,⁷⁵ (Pesos Uruguayos mil cuatrocientos sesenta y ocho millones ciento veinticinco mil quinientos cuarenta y siete con setenta y cinco centésimos) ; //

CONSIDERANDO II; que por su parte el total de egresos presupuestales para dicho período de \$ 1.440.545.548,⁹⁵ (Pesos Uruguayos mil cuatrocientos cuarenta millones quinientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho con noventa y cinco centésimos); //

CONSIDERANDO III; que de los datos antepuestos surge un superávit de los montos presupuestales de \$ 27.579.998,⁸⁰ (Pesos Uruguayos veintisiete millones quinientos setenta y nueve mil novecientos noventa y ocho con ochenta centésimos); //

CONSIDERANDO III; que a este superávit presupuestal de \$ 27.579.998,⁸⁰ deben sumarse resultados extrapresupuestales por un monto de \$ 13.302.731,⁵⁷ (Pesos Uruguayos trece millones trescientos dos mil setecientos treinta y uno con cincuenta y siete centésimos), por lo cual el resultado final del ejercicio arroja un superávit de \$ 40.882.730,³⁷ (Pesos Uruguayos cuarenta millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos treinta y siete centésimos); //

CONSIDERANDO IV; que sin perjuicio de los aspectos formales señalados, es Opinión del Tribunal de Cuentas que los estados de Ejecución Presupuestal con relación a los Créditos y Recursos, Resultado del Ejercicio, y el Resultado Acumulado se han presentado razonablemente en todos sus aspectos importantes, razón por la cual corresponde aprobar la Rendición de Cuentas del Ejecutivo Departamental correspondiente al año 2016; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo previsto en los Artículos 273, Nral 1, y 274, y siguientes de la Constitución de la República y Ley 9.515 (Artículo 35); //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República.

2do.- Aprobar la Rendición de Cuentas del año 2016 de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos al Tribunal de Cuentas e Intendencia Departamental de Tacuarembó.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde: Solicito la palabra para fundamentar el voto señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Eduardo González Olalde.

Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde: Debo recurrir a este sistema porque se cortó la lista de oradores. Quiero señalar que voto afirmativamente, primero porque tengo presente lo que marca el Art. 224 de la Constitución de la República, esta Junta tiene 4 meses para considerar esto y ese plazo vence en los primeros días de mayo. No sé qué podemos agregar en 20 días para el minucioso y pormenorizado estudio que se quería de varias partes o reparticiones municipales. Segundo, como bien lo dice el Tribunal, en opinión del Tribunal de Cuentas: “Los estados de ejecución presupuestal con relación a los créditos y a los recursos, resultado del Ejercicio y resultado acumulado presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la ejecución de los recursos y de los créditos presupuestales; el resultado del Ejercicio y el resultado acumulado de acuerdo con las normas establecidas en el TOCAF y resoluciones del Tribunal”. De manera que en virtud de eso es mi voto afirmativo al plazo que tenemos que es bastante exiguo por supuesto, era, lo sabíamos, y yo estoy cansado de que salga un vehículo a las 22:00 hs., para estar a la mañana siguiente en el Tribunal de Cuentas presentando a primera hora la Rendición de Cuentas. Además considero que el señor Contador Municipal es el Contador Municipal, no es el Intendente Municipal, ni es el Director de Obras, ni es el Director de Servicios Municipales para saber dónde y cuántas camionetas ingresaron, qué marcas eran, dónde están y qué funciones están cumpliendo. De manera que estaba en los compañeros haber pedido las informaciones que consideraran de estilo y convenientes; son temas que siguen a consideración porque hoy aunque la aprobemos, esos puntos que señalaron los tendrán que traer a la discusión pública de alguna manera, y se considerarán y la opinión pública juzgará en definitiva. Gracias señor Presidente.

-7-

SR.PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto: *Informe N° 7, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente N° 05/18, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, eleva Of. 3096/17, UTE, solicita exoneración por multas y recargos al pago de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones de propiedad del Ente en el Departamento, período desde el año 2007 al 2017”.*

Se da lectura por Secretaría el informe de Comisión.

Secretaría: Tacuarembó, 16 de abril de 2018.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 7

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA, JUAN MANUEL RODRIGUEZ, GERARDO MAUTONE**, y los suplentes Dr. **EDUARDO GONZALEZ OLALDE** (por su titular Esc. Cécica GALARRAGA) y **AUGUSTO SANCHEZ** (por el titular Sergio CHIESA), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente Dr. Eduardo González Olalde y el Edil Juan Manuel Rodríguez respectivamente, resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO: el Expediente Interno N° 05/18 caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó; eleva Of. 3096/17; caratulado “UTE, solicita exoneración por multas y recargos al pago de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones de propiedad del Ente en el Departamento, periodo desde el año 2007 al 2017”*”;-

RESULTANDO; que por Oficio N° 570/2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para la quita de multas y recargos al cobro de la Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones de UTE ubicados en el Departamento, por el período 2007-2017, según lo solicitara el Ente Energético por nota de fecha 27 de octubre de 2017; //

CONSIDERANDO I; que según surge de fojas 15, se trata de 31 padrones ubicados en distintos puntos del Departamento a saber; dos en Achar, once en San Gregorio, uno en Ansina, uno en Las Toscas, seis en la ciudad de Tacuarembó, seis en Tambores, tres en Paso de los Toros y uno en Curtina; //

CONSIDERANDO II; que UTE solicita la quita de multas y recargos, en el entendido que la situación refleja el estado de reciprocidad para el tratamiento de las deudas que se ha llevado adelante con la Intendencia de Tacuarembó y el resto de las Intendencias Departamentales; //

CONSIDERANDO III; que de acuerdo a lo informado por el Director Gral. de Hacienda a fojas 4, el plan de refinanciación de adeudos actualmente vigente no tiene previsto una quita del 100 % como la que se tramita en este expediente; //

CONSIDERANDO IV; que el total de la deuda más multas y recargos asciende al 31/12/2017 a \$u 7.718.764,73 (pesos uruguayos siete millones setecientos dieciocho mil setecientos sesenta y cuatro con setenta y tres), de los cuales \$u 3.961.522,78 (pesos uruguayos tres millones novecientos sesenta y un mil quinientos veintidós con setenta y ocho) corresponde a **deuda**, \$u 1.466.863,01 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y tres con cero uno) a **multas** y \$u 2.290.378,94 (pesos uruguayos dos millones doscientos noventa mil trescientos setenta y ocho con noventa y cuatro) a **recargos**; //

CONSIDERANDO V; que la solicitud reviste de carácter excepcional para alcanzar la normalización de las obligaciones del Ente.; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:

1ro.- Dar la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental (previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República), para otorgar a UTE, la quita del 100% de las multas y recargos del tributo de contribución inmobiliaria, entre los años 2007 y 2017, de los padrones de su propiedad ubicados en el Departamento de Tacuarembó.

2do.- Los padrones que recibirán la quita de multas y recargos serán: en Achar, padrones 45 y 60, en Ansina, padrón 126, en Curtina, padrón 280, en Las Toscas de Caraguatá, padrón 192, en Paso de los Toros, padrones 940, 2254, 3829, en San Gregorio, padrones 52, 232, 282, 440, 445, 457, 495, 497, 498, 547, 553, en Tacuarembó, padrones 207, 376, 529, 950, 4437, 4530, 7517, 9483, 10724, 11718, 17535, y en Tambores, padrón 477.

3ro.- El total de la quita será de \$u 3.757.241,95 (pesos uruguayos tres millones setecientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y uno con noventa y cinco centésimos)

4to.- El pago de la deuda, para que la quita se efectivice, se debe realizar dentro de los noventa días de promulgada la aprobación definitiva de la presente anuencia y no corresponderán los descuentos por buen pagador y por pago contado.

5to.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. **POR LA COMISION: Juan M. RODRIGUEZ Secretario ad-hoc Dr. Eduardo GONZÁLEZ OLALDE Presidente ad-hoc .**

SR.PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Gracias señor Presidente. Nosotros en la noche de hoy vamos a votar afirmativamente este proyecto como viene por disciplina partidaria. Desde el punto de vista personal no tengo ningún interés de votar esto, pero ya que los compañeros lo han decidido, si bien integro la Comisión de Finanzas ese día yo no vine porque no estoy de acuerdo, yo creo que cuando los contribuyentes de todo el departamento y de todo el país pagan las tarifas que pagan, cuando a Ute ud no le paga dos boletas y le cortan la luz, nosotros no tenemos por que perdonar deuda de un Ente que debe desde hace muchísimos años y que no paga contribución inmobiliaria a la intendencia departamental de Tacuarembó, por lo cual, voy a votar por disciplina partidaria, pero no es de mi agrado votar esto esta noche.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Giordano.

Sr.Edil Pedro Giordano: Señor Presidente, demoramos un poquito este tema para darle un poquito de profundidad en el estudio, cuando habían otros compañeros de Finanzas que querían mandarlo inmediatamente cuando llegó, y nos interesó saber los temas y realmente hoy lo estamos trayendo a Plenario con conciencia. Y acá una parte dice: estado de reciprocidad para el tratamiento de las deudas..”es una de las características que pone la solicitud de la bonificación del no cobro de multas y recargos sobre la deuda. Y en realidad en su momento varias veces en esta Junta Departamental no aprobamos arreglo de deudas con la Ute porque no eran convenientes para Tacuarembó cuando el tema del alumbrado público, esto nos trae acolación de que hoy por hoy el alumbrado público se está pagando en

el recibo de luz, pero no se está pagando la deuda, se está pagando el alumbrado público del día a día y lo quiero dejar muy claro en esta noche porque acá en esta reciprocidad que hubo fue donde se arregló la deuda que se mantenía por un pleito que después lo perdió la intendencia y la Ute de alguna manera cedió a la intendencia la posibilidad de cerrar ese arreglo que se descuenta mes a mes de las partidas de la intendencia departamental. Quería resaltar eso, de que hoy por hoy lo que se cobra en el recibo de luz es el alumbrado del día a día actual, no hay doble deuda ni doble pago de ninguna de esas cosas. Y esa es la buena relación de la Ute con la intendencia y ahora de la intendencia con la Ute, por lo tanto estuvimos de acuerdo de aceptar de esta manera que se contemplaran esas multas y recargos y la deuda va a ser arreglada. Quería dejar claro que esto fue estudiado, se habló con la gente de la intendencia, yo hablé con el Intendente a que lugar se dirigía esto y me dijo que era muy importante y valía la pena. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Brianthe.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Gracias señor Presidente. Antes de hacer unas consideraciones quería sugerir una sustitución me parece que hay un error en el Considerando IV, donde está el importe que corresponde a deuda que dice tres millones setecientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y uno con noventa y cinco, creo que tendría que decir tres millones novecientos sesenta y un mil quinientos un mil con sesenta y ocho, que es la deuda de contribución neta, sin multas y recargos. Los tres millones setecientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y uno con noventa y cinco, corresponden a la suma de multas y recargos, si se hace la suma de un millón cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y tres con tres con cero uno más dos millones doscientos noventa mil trescientos setenta y ocho con noventa y cuatro, da el total de la Quita que queda repetida en el artículo 3°. Si la deuda total son siete millones setecientos dieciocho mil setecientos sesenta y cuatro con setenta y tres, lo que tiene que pasar Ute son tres millones novecientos sesenta y un mil quinientos veintidós con setenta y ocho.

SR.PRESIDENTE: Señor Edil Giordano.

Sr.Edil Pedro Giordano: Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR.PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Ediles, por la afirmativa...Unanimidad.

Son las 23:19.

.....

Son las 23: 24.

SR.PRESIDENTE: Levantamos el cuarto intermedio.

Sigue en uso de la palabra el Edil Brianthe.

Sr. Edil Maurico Brianthe: El importe que corresponde a deuda son tres millones novecientos sesenta y un mil quinientos veintidós con setenta y ocho). La suma de la deuda más la multa, más los recargos da la deuda total siete millones setecientos dieciocho mil setecientos sesenta y cuatro pesos.

Me quiero referir al tema de la reciprocidad que viene como decían del acuerdo que hubo junto con el Sucive del pago de la deuda, allí podemos ver la diferencia de los números. La deuda neta que tenía la intendencia con Ute, que en realidad se mide por unidad básica

tarifaria que es una tarifa que no tiene multas y no tiene recargos, sino que es solo el consumo, una tarifa especial para grandes consumidores, era de quinientos seis millones de pesos más o menos, a eso se le hizo una quita del 60% y la intendencia lo está pagando en treinta años, es la única intendencia que lo paga en treinta, el resto lo está pagando en veinte años, por eso era el tema de la reciprocidad que habla el pedido, de la exoneración de multas y recargos. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Juan Manuel Rodríguez.

Sr. Edil Juan Manuel Rodríguez: Señor Presidente, en primer término decir que este tema fue tratado con la misma responsabilidad con la que tratamos todos los temas, vengan de la Intendencia, vengan del Gobierno Nacional, en fondo y en forma, exactamente igual que el tema anterior, no sé si generará algún tipo de reparo hacia este proyecto la forma en la cual fue enviado a este Plenario que fue exactamente la misma forma en que fue enviado el proyecto anterior. Quiere decir que a nosotros, en primer término cuando empezamos a estudiar este proyecto tuvimos algunos sentimientos encontrados en cuanto a que, primero creemos en la recuperación de deudores, principalmente de grandes deudores, deudores contumaces, porque la persona o un Ente o una empresa que pase 10 años sin pagar sus impuestos es un deudor contumaz y creemos en la recuperación de los deudores. Tanto es así que hemos votado aquí distintos tipos de refinanciación; lo que nos chocaba un poco era realizarle a una empresa ya fuera pública o privada que tiene dentro de sus costos ya calculados, ya recaudó esta plata aunque no la haya vertido en su momento a pagar los tributos municipales, nos chocaba un poco el hecho de hacerle un tratamiento diferencial como el que hemos tenido con el resto de los contribuyentes del departamento. Por eso estuvimos investigando un poco sobre los planes que estaban vigentes, recordamos que hoy está vigente para un contribuyente cualquiera un 50% de descuento por pago al contado, 50% de multas y recargos por pago al contado, quizá que con esto estamos alentando algún deudor para que también se arrime y aproveche esto. Estuvimos buscando en la historia algún momento en que esta Junta hubiese votado un descuento del 100% de multas y recargos. Efectivamente hubo en el año 2011 un sistema similar que le daba la posibilidad al contribuyente que pagando al contado dentro de los 90 días y a través de una readecuación por IPC tener el 100% del descuento de multas y recargos, impidiéndosele la posibilidad que a través de ese pago al contado tuviera los descuentos como buen pagador que están hoy vigentes y que son de un 25%. Por lo cual hicimos algunas contribuciones a este proyecto que fueron de recibo, si bien estábamos imposibilitados nosotros de agregarle la adecuación por IPC a la deuda de la UTE ya que eso es una prerrogativa de iniciativa privada del Intendente y al no tenerla, de cualquier forma agradecer a los compañeros de la Comisión que tuvieron la gentileza de incorporar en este proyecto, dos de las tres iniciativas que propusimos para tender equiparar un poco los descuentos que le hacíamos a UTE con el tratamiento que le hemos hecho a los demás contribuyentes y que fue justamente el plazo similar de 90 días que tuvieron quienes se beneficiaron en el 2011 y el impedimento de usufructuar de algún otro tipo de beneficio por pago al contado. Así que una vez logrado esto, la política es la unión entre lo que se quiere y lo que se puede, esto fue lo que pudimos lograr y para nosotros nos da satisfacción poder votar esto porque recuperamos un deudor

contumaz, dineros que vienen a la Intendencia para seguir siendo bien gastados y por lo tanto vamos acompañar afirmativamente esta propuesta. Muchas gracias señor Presidente.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Por una alusión señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Mauricio Brianthe.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Habló de la forma de como entró...

Sr. Secretario General: Señor Edil, puede hablar pero no lo aludieron, en ningún momento te nombrado.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Esta bien, pero es una alusión de la forma de como entró en la Comisión; yo soy miembro de la Comisión de Finanzas y se nombró también el proyecto anterior. Lo que quiero hacer es diferenciar los proyectos porque en realidad, como él explicó después, hubo una propuesta, una contrapropuesta y una llegada a acuerdo. Es decir, lo que la Comisión votó el lunes, que no estábamos nosotros presentes, ya lo habíamos acordado, muy diferente al proyecto anterior. Esto era lo que quería aclarar.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Gracias señor Presidente. Celebro la iniciativa que tuvo el señor Intendente de haber mandado este anteproyecto pero creo que si hablamos de reciprocidad estamos muy lejos una cosa de otra. Es bueno recordar, cuando se arregló la deuda de UTE con la Intendencia Departamental de Tacuarembó, eran varios millones de dólares y por muchos años lo que adeudaba la Intendencia Departamental de Tacuarembó. También creo que recordarán que en las planillas de contribución inmobiliaria venía descontado el alumbrado público. Entonces creemos que ahí sí, hubo una mano tendida para solucionar un tema de larga data y muy difícil de arreglar. Viendo un poco los plazos que tiene esta deuda de los padrones de UTE con la Intendencia de Tacuarembó, me da cierta duda y cierto miedo los controles que está teniendo la Intendencia con sus deudores porque creo que una deuda no puede pasar tantos años sin que tenga algún tipo de llamado o hacer alguna gestión de cobro. Nosotros sabemos que en la Intendencia de Tacuarembó hay muchas deudas, pasan muchos años sin gestiones de cobro y a veces pasan de los cinco años y caducan. Bienvenido sea este anteproyecto pero me parece que acá, el que ha puesto más en el tema UTE en Tacuarembó, es el Gobierno Central. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema.

No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (25 en 25).**-

Tacuarembó, 20 de abril de 2018.

Res:11/2018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N° 05/18 caratulado "*Intendencia Departamental de Tacuarembó; eleva Of. 3096/17; caratulado "UTE, solicita exoneración por multas y recargos al pago de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones de propiedad del Ente en el Departamento, periodo desde el año 2007 al 2017"*";-

RESULTANDO; que por Oficio N° 570/2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para la quita de multas y recargos al cobro de la

Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones de UTE ubicados en el Departamento, por el período 2007-2017, según lo solicitara el Ente Energético por nota de fecha 27 de octubre de 2017; //

CONSIDERANDO I; que según surge de fojas 15, se trata de 31 padrones ubicados en distintos puntos del Departamento a saber; dos en Achar, once en San Gregorio, uno en Ansina, uno en Las Toscas, seis en la ciudad de Tacuarembó, seis en Tambores, tres en Paso de los Toros y uno en Curtina; //

CONSIDERANDO II; que UTE solicita la quita de multas y recargos, en el entendido que la situación refleja el estado de reciprocidad para el tratamiento de las deudas que se ha llevado adelante con la Intendencia de Tacuarembó y el resto de las Intendencias Departamentales;

CONSIDERANDO III; que de acuerdo a lo informado por el Director Gral. de Hacienda a fojas 4, el plan de refinanciación de adeudos actualmente vigente no tiene previsto una quita del 100 % como la que se tramita en este expediente; //

CONSIDERANDO IV; que el total de la deuda más multas y recargos asciende al 31/12/2017 a \$u 7.718.764,73 (pesos uruguayos siete millones setecientos dieciocho mil setecientos sesenta y cuatro con setenta y tres), de los cuales \$u 3.961.522,78 (pesos uruguayos tres millones novecientos sesenta y un mil quinientos veintidós con setenta y ocho) corresponde a **deuda**, \$u 1.466.863,01 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y tres con cero uno) a **multas** y \$u 2.290.378,94 (pesos uruguayos dos millones doscientos noventa mil trescientos setenta y ocho con noventa y cuatro) a **recargos**; //

CONSIDERANDO V; que la solicitud reviste de carácter excepcional para alcanzar la normalización de las obligaciones del Ente; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Dar la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental (previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República), para otorgar a UTE, la quita del 100% de las multas y recargos del tributo de contribución inmobiliaria, entre los años 2007 y 2017, de los padrones de su propiedad ubicados en el Departamento de Tacuarembó.

2do.- Los padrones que recibirán la quita de multas y recargos serán: en Achar, padrones 45 y 60, en Ansina, padrón 126, en Curtina, padrón 280, en Las Toscas de Caraguatá, padrón 192, en Paso de los Toros, padrones 940, 2254, 3829, en San Gregorio, padrones 52, 232, 282, 440, 445, 457, 495, 497, 498, 547, 553, en Tacuarembó, padrones 207, 376, 529, 950, 4437, 4530, 7517, 9483, 10724, 11718, 17535, y en Tambores, padrón 477.

3ro.- El total de la quita será de \$u 3.757.241,95 (pesos uruguayos tres millones setecientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y uno con noventa y cinco centésimos)

4to.- El pago de la deuda, para que la quita se efectivice, se debe realizar dentro de los noventa días de promulgada la aprobación definitiva de la presente anuencia y no corresponderán los descuentos por buen pagador y por pago contado.

5to.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Quinto Punto** del Orden del Día: “*Adherir y acompañar los festejos del 70 aniversario de la Institución Central Fútbol Club*”.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Juan Manuel Rodríguez por una cuestión de orden.

Sr. Edil Juan Manuel Rodríguez: Señor Presidente, en vista de que ya ha sido leído el anteproyecto vamos a solicitar que se obvie la lectura.

SR. PRESIDENTE: Se pone a consideración obviar la lectura del anteproyecto presentado. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (24 en 24).**-

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

Sr. Edil Jorge Maneiro: Buenas noches señor Presidente. En primer lugar quiero preguntar cuál es el anteproyecto que se va a votar en definitiva.

SR. PRESIDENTE: El que vino por repartido.

Sr. Edil Jorge Maneiro: Más allá de que nos hubiera gustado que se hubieran enrabado los dos anteproyectos, no nos caracteriza la mezquindad, por lo tanto queremos argumentar nuestro voto afirmativo debido a que acá lo que estamos homenajeando y lo importante es a esa enorme barriada, más allá del club en cuestión que es Central, homenajeamos fundamentalmente a toda aquella gente de ese barrio y a toda aquella gente que en aquel año '48 decidió fundar un club eligiendo una fecha muy importante, un 1º de Mayo y un barrio que caracteriza a la clase obrera y a la clase humilde. Por lo tanto para nosotros tiene un simbolismo muy importante ya que todo el mundo sabe lo que significa un 1º de Mayo para la izquierda y pensamos que esa gente, que en ese momento decidió fundar un club en esa fecha algo estaba pensando y algo tenía en la cabeza, por lo tanto lo vamos a votar afirmativamente y con mucha honra.

SR. PRESIDENTE: Bien Sr. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Margarita Benítez.-

Sra. Edil Lic. Margarita Benítez: Buenas noches. Consideramos muy importante dedicar un tiempo al homenaje que merecidamente va a tener el Club Central del Barrio López, cuando decimos al Barrio López incluye lo que es el Barrio Echeverry, el Barrio Curbelo, Villanueva y Los Molles, quiero felicitarlos por tener un club, el Club Central que este 1º de Mayo va a cumplir ya 70 años, felicitar también a las Comisiones Barriales que han trabajado durante estos años ahí en el club y la Comisión actual que también está trabajando.

Y más que un club yo quería resaltar que es una institución, ¿por qué digo una institución?, ya que beneficia a toda la comunidad de Tacuarembó, hay que recordar que cuando hay evacuados el Club Central recibe muchas familias evacuadas, también ahí las primeras clases antes que existiera la planta física del Liceo 4, los primeros cursos se realizaron en el Club Central, así como también en el CAIF, brindando sus primeros talleres de CAIF orientados a aproximadamente 100 niños donde daban merienda y contención, también ahí se hicieron cursos de UTU. Y actualmente se están haciendo actividades deportivas curriculares del Liceo 4 y este club ya tiene 600 socios que son toda gente del otro lado del puente, que lo sienten muy propio, algo además que es muy merecido cuando hace cinco años se construyó en convenio con la Intendencia nacionalista y los Fondos de Desarrollo del Interior el Gimnasio Polideportivo con capacidad para mil personas contando con todas las comodidades.

Así que, mis palabras son de felicitar a toda la comunidad del otro lado del puente. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted Sra. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Jesús Casco.-

Sr. Edil Mtro. Jesús Casco: Sr. Presidente, Sres. Ediles; sin lugar a dudas estamos homenajear a una institución señera de Tacuarembó, no solo en el aspecto deportivo que tiene mucho que decir habla un bohemio que hemos confrontado lides importantes en las canchas, pero que celebramos juntos esa adhesión popular que el deporte expresa.

Es siempre un orgullo celebrar tanta historia en una institución señera en un barrio grande, porque es imposible hablar del Barrio López sin Central y es imposible hablar de Central sin referirme al Barrio López.

Como lo expresaba la Edil que hacía uso de la palabra anteriormente, cuando hablamos del Barrio López hablamos de esa barriada, de esa barriada identificada “del otro lado de los puentes”, que tanta historia ha proporcionado a Tacuarembó, que tantos ejemplos, el trabajo social que ha realizado a nuestra comunidad.

Sin lugar a dudas que homenajear a Central es un poco homenajear a toda esa barriada, que ha sabido expresar a partir de las lides deportivas cómo se junta gente y la gente se junta de las más variadas formas y Central ha sabido ser cuna de ese afán protagónico social, de ahora en lo reciente y desde lo más hondo de la historia. La gente que identifica a sus fundadores que más que fundadores nosotros lo identificamos como forjadores, porque realmente hicieron de esa entidad deportiva una entidad social pujante. Hoy si hay una entidad que en cualquier campo de juego lleva detrás de sí a un importante baluarte de hinchada, es sin lugar a dudas de las más importantes el Central Fútbol Club.

Hay que reconocerlo Sr. Presidente, lo estamos reconociendo, no es poca cosa, son 70 años, no son muchas las instituciones que celebran en forma pujante sus 70 años y esto ha sido reconocido por la sociedad de Tacuarembó, expresión de ello es ese estadio que tantas veces se dijo que era imposible, que tantas veces se descartó merced a planteos de distintos Ministros de Obras Públicas que seguramente llegaban hasta el lugar y encontraban totalmente inviable realizar un estadio; sin embargo esos forjadores insistieron, insistieron, insistieron, y lograron eso, lograron la construcción del estadio. Lo más reciente Sr.

Presidente, lograron que ese estadio pasara a ser patrimonio de Central y decir patrimonio de esa barriada del López.

Y no contentos con ello, se pusieron entre ceja y ceja que esa barriada merecía un gimnasio y buscaron las formas y tuvieron la reciprocidad de la sociedad de Tacuarembó expresada por el Gobierno Departamental y ahí lo tenemos, ese gimnasio que es utilizado por toda la barriada, no solo por los planteles de Central, por el liceo, por la escuela, por las distintas entidades sociales que necesitan no solamente un gimnasio sino un lugar en donde realizar distintas actividades.

Y más acá en el tiempo, cada 1° de Mayo en Tacuarembó es un lugar de honor, es un lugar convocante, las distintas actividades que realiza el Central en esa barriada, todos sabemos que los 1° de Mayo hay algo que es ineludible, que son las actividades de Central.

Por tanto, sin lugar a dudas que esta Junta Departamental está a la altura de su jerarquía cuando homenajea a una entidad realmente señera, lo dice con orgullo un bohemio de corazón, un bohemio en las lides deportivas hemos ganado y perdido con el Central y no han sido eventos ajenos de pasión pero siempre en el reconocimiento de que tratamos dos entidades barriales de profundo amor de parte de sus hinchas.

Por esa razón Sr. Presidente, y dado que en el día de hoy estamos considerando dos proyectos que dicen lo mismo, simplemente voy a sugerir que los Considerandos del proyecto que anteriormente presentamos con Jorge Maneiro y Gonzalo Dutra, incorporen los Considerandos I, II, III, IV, V y VI, es decir todos esos Considerandos, como Considerandos: III, VI, V, VI, VII y VIII del proyecto que está a consideración.

Creemos que de esa forma somos justos, recogemos distintos planteos que no hacen más que adornar este homenaje que la Junta Departamental realiza al Central Fútbol Club. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Aliano.-

Sr. Edil Hubaré Aliano: Sr. Presidente, Sres. Ediles; para mí personalmente es un orgullo que esta Junta Departamental homenajee en sus 70 al Club Atlético Central...

SR. PRESIDENTE: Un momentito. Por una cuestión de Orden, tiene la palabra el Sr. Edil Abel Ritzel.-

Sr. Edil Abel Ritzel: Por una cuestión de Orden, Sr. Presidente y Sres. Ediles, en vista de que estamos llegando al límite de la hora, pido la Prórroga de la misma para que otros Ediles se expresen sobre el tema de Central.-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar la moción...

Sr. Edil Hubaré Aliano: Sr. Presidente, discúlpeme. ¿Cómo es la moción?.-

SR. PRESIDENTE: Hay que pedir la prórroga de las doce, hay que pedir. Los que estén por la afirmativa de la Prórroga de la hora, (**APROBADO**). Muchas gracias. Disculpe que lo interrumpió. Continúa en el uso de la palabra el Sr. Edil Aliano.-

Sr. Edil Hubaré Aliano: Es con enorme satisfacción que lo digo porque esa institución el Club Atlético Central el 1° de Mayo va a cumplir 70 años, pero no son solamente los 70 años, es una institución -para mí personalmente- que la veo con mucha simpatía y dentro de ella tengo muchos amigos, amigos con los cuales compartimos partidos de fútbol con mi

querido Wanderers, que es parte de mi vida que siempre digo que fue él que me crió y me acunó desde muy chico.

Entonces a veces me viene este recuerdo de jugadores importantes que tuvo Central, yo me voy a dedicar a hablar más de la parte futbolística y después podemos decir algunas otras cosas, jugadores importantes como fue Dardo López, “El Pirincho” capitán de la Selección de Tacuarembó varias veces campeón, su hermano Luis López que fue puntero y recuerdo de aquella época al Pocholo Bentancur, a Waldemar Burgos que también estuvo vinculado al Club Atlético Central, porque en definitiva yo siempre he dicho que los cuadros de fútbol amateur los que tienen sacrificios, los que tienen sus barriadas, tienen su arraigo popular y eso le pertenece todo al Barrio López, como mencionó el Edil Casco, hablar del Barrio López es hablar del Club Central.

Y después podemos hablar de un señor del fútbol que todavía lo tenemos presente, que es a Claro Madruga, excepcional jugador de fútbol y excepcional persona por demás está decir, era un exquisito jugando al fútbol. Lo que pasa que yo tengo algunos años y recuerdo ciertas cosas, también del Pepe Madruga que fue jugador de Central como Claro que jugaron también, como “El Bella” que también jugaron en aquel gran equipo que tenía el Club Atlético Fritsa en el año 50. Y después tenemos a otros jugadores que también jugaron en cierta época como Gustavo Camacho, Artigas López que era un punterito que jugaba muy bien al fútbol, muy bien y era querido por todos, después recuerdo al “Viruco” López y después a un amigo grande que tuve dentro de ese club que fue “El Cachete” López, que nos enfrentamos con mi Wanderers y el Central y muchas veces nos pegamos fuerte en la cancha pero terminamos de dirimir ese partido de fútbol y éramos amigos y nos abrazábamos.

Recuerdo “El Loco” Lacroix que era un golero de Central, era un fenómeno y creo que fue uno de los que estuvo más cerca de esa gente y lo quería apasionadamente al Club Atlético Central y después tenemos de otra época también, a Rúben Suárez, “al Beto” Suárez y tantos otros.

Hoy yo no recuerdo a esas personas, pero Central es un club de lo más popular en Tacuarembó, no tenga dudas que lo digo y no tengo ningún empacho en decir, pero es un club que todos sabemos el sacrificio que ha hecho Central para mantenerse muchas veces en el fútbol amateurs, que la gente a veces no lo entiende, porque tiene que tener dirigentes, hoy ya no existen tantos dirigentes como existían antiguamente.

Tienen un gimnasio que lo prestan al barrio, algo muy importante, yo sé que fue hecho con mucho sacrificio y todo lo demás y nosotros esas cosas las aplaudimos y nosotros le deseamos al Club Central en sus 70 años que esos 70 años no sean solo 70 y que sean 100 y que sean 120, quizás no estemos, pero les mando mi afecto, mi cariño a tantos amigos que tengo en ese barrio y fundamentalmente por la parte de fútbol porque es así. El viejo Parque 25, Central Fútbol Club en ese momento cuando estábamos en la B que se jugaba en la B y todo lo demás o en Primera, eran locatarios allí porque era la cancha que tenía el viejo Parque 25 de Agosto y varios enfrentamientos tuvimos con nuestros equipos, con mi cuadro el Wanderers Juvenil y tengo muchos recuerdos; lo que pasa que empiezo a hablar de estas cosas Sr. Presidente y Sres. Ediles y quiero seguir hablando porque me vienen recuerdos.

Yo estoy con unos pirulos más que otros pero es así y lo sigo sintiendo y sigo pensando que nosotros tenemos que volver a esa época, por el cariño por los barrios, por las instituciones que nos enseñaron nuestros valores y Central fue y es esa Institución.

Así que Sr. Presidente, yo le agradezco que me haya concedido el uso de la palabra y desearle lo mejor a nuestros amigos del Club Atlético Central y felicitar a los Ediles que presentaron este proyecto de Decreto que lo vamos a votar hoy, para que podamos ubicar una placa en esa querida sede. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Rúben Moreira.-

Sr. Edil Rúben Moreira: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; me llena de orgullo cada vez que la Junta Departamental vota estos proyectos hacia todas estas entidades. Hoy nos toca el Club Central, 70 años como el Edil que me antecedió recordando a un montón de gente, no vamos a traer nombres porque si en 70 años habrá pasado gente por ese club, impresionante, donde tenemos muchos compañeros, muchos amigos, que nos ha dado el fútbol, pero no quiero agregar mucho, ya es tarde, pero lo que sí quiero resaltar más que la obra deportiva, más que lo material que ha logrado con mucho esfuerzo y con mucho sacrificio ese barrio, también quiero hablar del trabajo social que ha hecho el Club Central en toda esa barriada.

Trabajando en distintas cosas, juntando a toda esa gurisada de ese barrio desde el Baby Fútbol, estamos hablando que desde cuatro años ya tiene a los niños aquerenciándose con esos colores, con esa camiseta, con ese barrio, pero no solo eso sino que también sacándolos quizás de otros lugares, que es importantísimo, por eso quiero referirme a lo social.

Y vamos un poquito más allá, también después de que el Club Central hizo su polideportivo como le dicen, en tiempos difíciles de cantidad de gente ha sabido también albergarlos ahí, darles espacio, limitar sus actividades que quizás le daban un rédito económico con los alquileres de cancha y con todo y albergar a cantidad de familias que en momentos difíciles de inundaciones o por temas de viento, le daba ese espacio para ellos tener un techo donde cocinar y donde estar.

Por eso quiero resaltar eso, más allá de lo deportivo que ha sido lo que básicamente a traído muchas veces el Central Fútbol Club -como lo han dicho los compañeros- hemos sabido enfrentarlos en la cancha, todo terminaba ahí, felicitarlos por esos 70 años del Club Central y felicitarlos por el trabajo social que han hecho, felicitar no solo al Club Central sino a todos los barrios que comprende a los del otro lado del puente que son los que hacen que el Club Central hoy cumpla 70 años y si Dios quiere tenga muchos años más. ¡¡Muchas felicidades!!.
Gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Casco.-

Sr. Edil Mtro. Jesús Casco: Sr. Presidente, por una cuestión formal. Me recordaron que en realidad el proyecto que nosotros presentamos oficialmente no ingresó a la Junta, por lo tanto apelando a paciencia de los Sres. Ediles, yo voy a leer los Considerandos para que queden incorporados oficialmente en nuestra propuesta de incorporación como Considerandos agregados al proyecto que estamos considerando.

*“Como **CONSIDERANDO III:** que, desde su fundación el 1º de Mayo de 1948 y en su desarrollo, por la prédica y esfuerzo de sus fundadores y forjadores, de Celiar Lacroix, de*

los Suárez, de los Pérez, los Cuadrado, los Madruga, los Paiva, los Rodríguez, los López, los Camacho y otros tantos, el Club mantuvo una adhesión ineludible a principios de deportividad y trabajo social; //

CONSIDERANDO IV: que dichos principios impregnaron profundamente el espíritu de la populosa barriada identificada como “Barrio López”, tanto que hoy es imposible disociar uno de otro; //

CONSIDERANDO V: que durante décadas estos forjadores y otros que le siguieron, respaldados por la pujante barriada, bregaron en pos de la ilusión de un estadio propio, lográndolo y más recientemente incorporando su propiedad; //

CONSIDERANDO VI: que el mismo espíritu, y repitiéndose –en muchos casos las personas- permitió la concreción de otras obras sociales como el CAIF “Abriendo la Cancha”; //

CONSIDERANDO VII: que el arraigo y el reconocimiento social logrado por la institución llevo al Gobierno Departamental a la construcción de un moderno gimnasio, que fue otorgado en comodato a Central y que hoy disfrutan las escuelas, el liceo y demás instituciones de la zona; //

CONSIDERANDO VIII: que, a lo largo de toda su historia, el Club Central ha sido permanentemente animador del fútbol departamental, en la divisional que le correspondiera y con categorías mayores y juveniles, aspecto que hoy mantiene bajo la conducción de su actual Presidente Gabriel Acosta;”.

Esa es la propuesta de incorporación al proyecto que estamos considerando. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el agregado que acaba de leer el Sr. Edil Casco, los que estén por la afirmativa levantar la mano, (**APROBADO 27 en 27 UNANIMIDAD**).-

Res. 12/2018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de los ctes., la Junta Departamental sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la conmemoración el próximo 1º de mayo de 2018, del 70 aniversario del Central Fútbol Club y el planteo realizado por Ediles de la Bancada del Partido Nacional de adherir y acompañar los actos celebratorios; //

CONSIDERANDO I; que la ciudad de Tacuarembó debería cumplir con el compromiso de homenajear a esta Institución por sus logros obtenidos en beneficio de tan importante colectividad de vecinos; //

CONSIDERANDO II; que es de toda justificación que un lugar público de relevancia para sus vecinos, la Junta Departamental como Organo Legislativo del Departamento no podría estar ajena a tan memorable acontecimiento; //

CONSIDERANDO III; que, desde su fundación el 1º de mayo de 1948 y en su desarrollo por la prédica y esfuerzo de sus fundadores y forjadores, de Celiar Lacroix, de los Suárez, de los Pérez, los Cuadrado, los Madruga, los Paiva, los Rodriguez, los López, los Camacho y otros tantos, el Club mantuvo una adhesión ineludible a principios de deportividad y trabajo social; //

CONSIDERANDO IV; que dichos principios impregnaron profundamente el espíritu de la populosa barriada identificada como “Barrio López”, tanto que hoy es imposible disociar uno de otro; //

CONSIDERANDO V; que durante décadas estos forjadores y otros que les siguieron, respaldados por la pujante barriada, bregaron en pos de la ilusión de un estadio propio, lográndolo y más recientemente, incorporando su propiedad;-

CONSIDERANDO VI; que el mismo espíritu, y repitiéndose –en muchos casos- las personas, permitió la concreción de otras obras sociales como el CAIF “Abriendo La Cancha”;

CONSIDERANDO VII; que el arraigo y el reconocimiento social logrado por la Institución, llevó al Gobierno Departamental a la construcción de un moderno gimnasio que fue otorgado en comodato a Central, y que hoy disfrutan las escuelas, el liceo y demás Instituciones de la zona; //

CONSIDERANDO VIII; que a lo largo de toda su historia, el Club Central ha sido permanente animador del fútbol departamental en la divisional que le correspondiera y con categorías mayores y juveniles, aspecto que hoy mantiene bajo la conducción de su actual presidente Gabriel Acosta; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Adherir y acompañar los festejos del 70 aniversario de la Institución Central Fútbol Club.-

2do.- En reconocimiento, la Junta Departamental de Tacuarembó descubrirá una Placa Recordatoria e conmemoración del 70 aniversario de la misma.-

3ro.- Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, levantamos la Sesión.
(Son las 23:57)

